

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
**Inciso O3 - Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ejercicio 2019**



Nota metodológica ..... 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados ..... 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores ..... 27

Sección 3 - Informes de gestión ..... 69



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



# **Inciso 03**

## **Ministerio de Defensa Nacional**

---



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo; obtener y gestionar recursos humanos y materiales para ello (art.14 Ley 18650). De conformidad con el artículo 1 de dicha norma la defensa nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

## VISIÓN

Resguardar la soberanía del Estado, preservar el territorio y proteger a su población cumpliendo los siguientes objetivos:

- Disponer de una estrategia de disuasión que permita conseguir los efectos deseados.
- Disponer de fuerzas suficientes, organizadas y entrenadas que en conjunto cumplan la misión encomendada por el Estado.
- Consolidar la participación efectiva de la República en la cooperación internacional para la paz y estabilidad del mundo.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada

**Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional**

**Rendición de Cuentas 2019**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

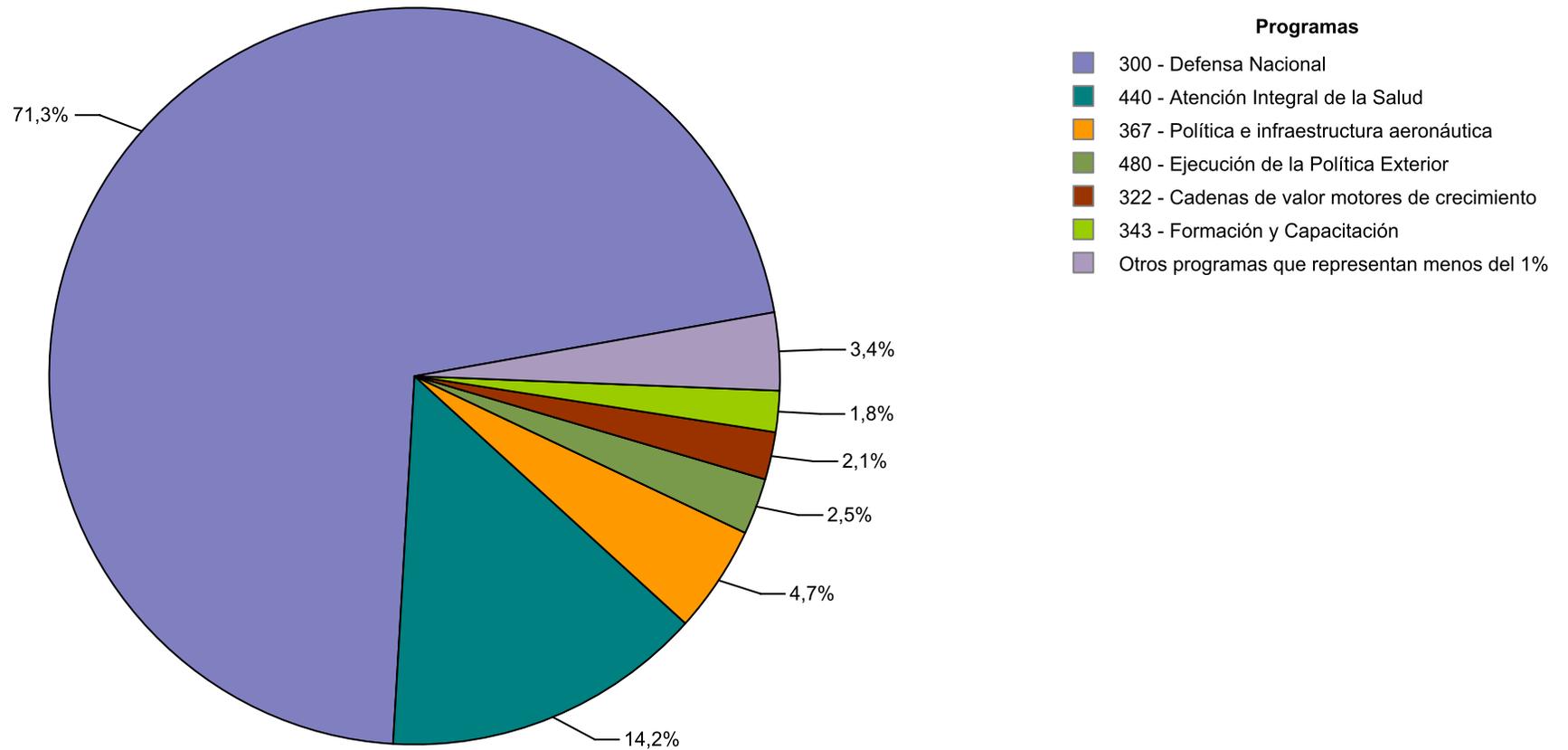
**Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional**

**Rendición de Cuentas 2019**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).  No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



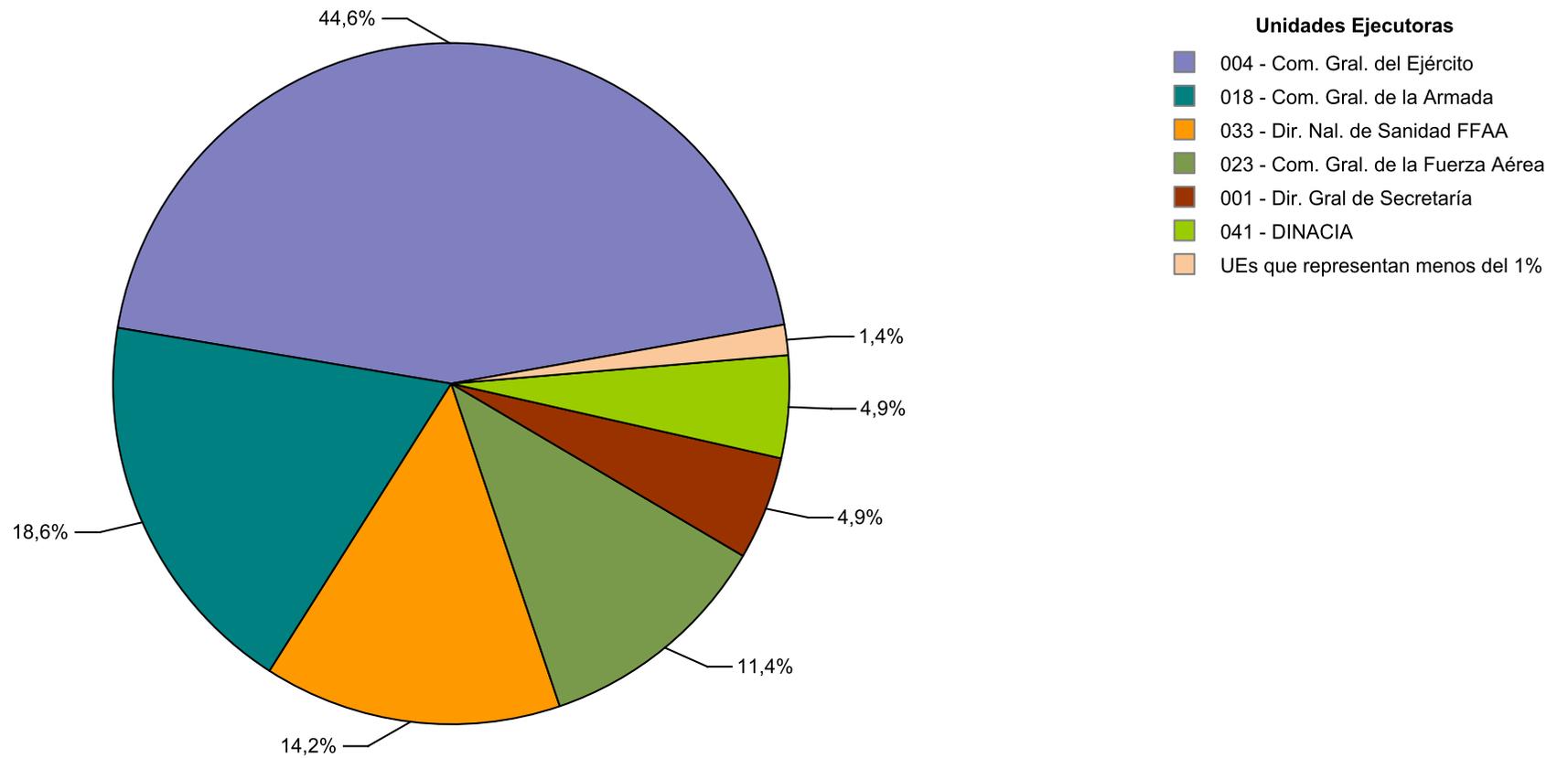
Fuente: SIIF

**Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	52.245	48.227	92,3
	<b>Total del AP</b>	52.245	48.227	92,3
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	14.314.067	13.562.187	94,7
	<b>Total del AP</b>	14.314.067	13.562.187	94,7
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	497.543	396.724	79,7
	<b>Total del AP</b>	497.543	396.724	79,7
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	409.316	343.923	84,0
	<b>Total del AP</b>	409.316	343.923	84,0
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	12.734	12.004	94,3
	367 - Política e infraestructura aeronáutica	1.298.920	897.119	69,1
	<b>Total del AP</b>	1.311.654	909.123	69,3
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	50.602	27.305	54,0
	<b>Total del AP</b>	50.602	27.305	54,0
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	217.697	181.957	83,6
	402 - Seguridad social	114.850	94.686	82,4
	<b>Total del AP</b>	332.547	276.643	83,2
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	42.275	19.734	46,7
	<b>Total del AP</b>	42.275	19.734	46,7
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	2.930.468	2.707.056	92,4
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	398	394	99,0
	<b>Total del AP</b>	2.930.866	2.707.450	92,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	135.447	68.976	50,9
	461 - Gestión de la privación de libertad	227.790	186.721	82,0
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	13.596	7.860	57,8
	<b>Total del AP</b>	376.833	263.557	69,9
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	493.812	470.376	95,3
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	278	278	100,0
	<b>Total del AP</b>	494.090	470.654	95,3
	<b>Total por Inciso</b>	<b>20.812.038</b>	<b>19.025.527</b>	<b>91,4</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora

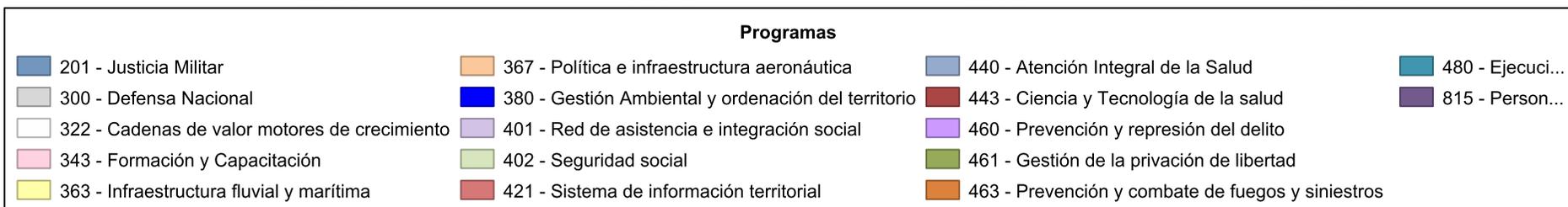
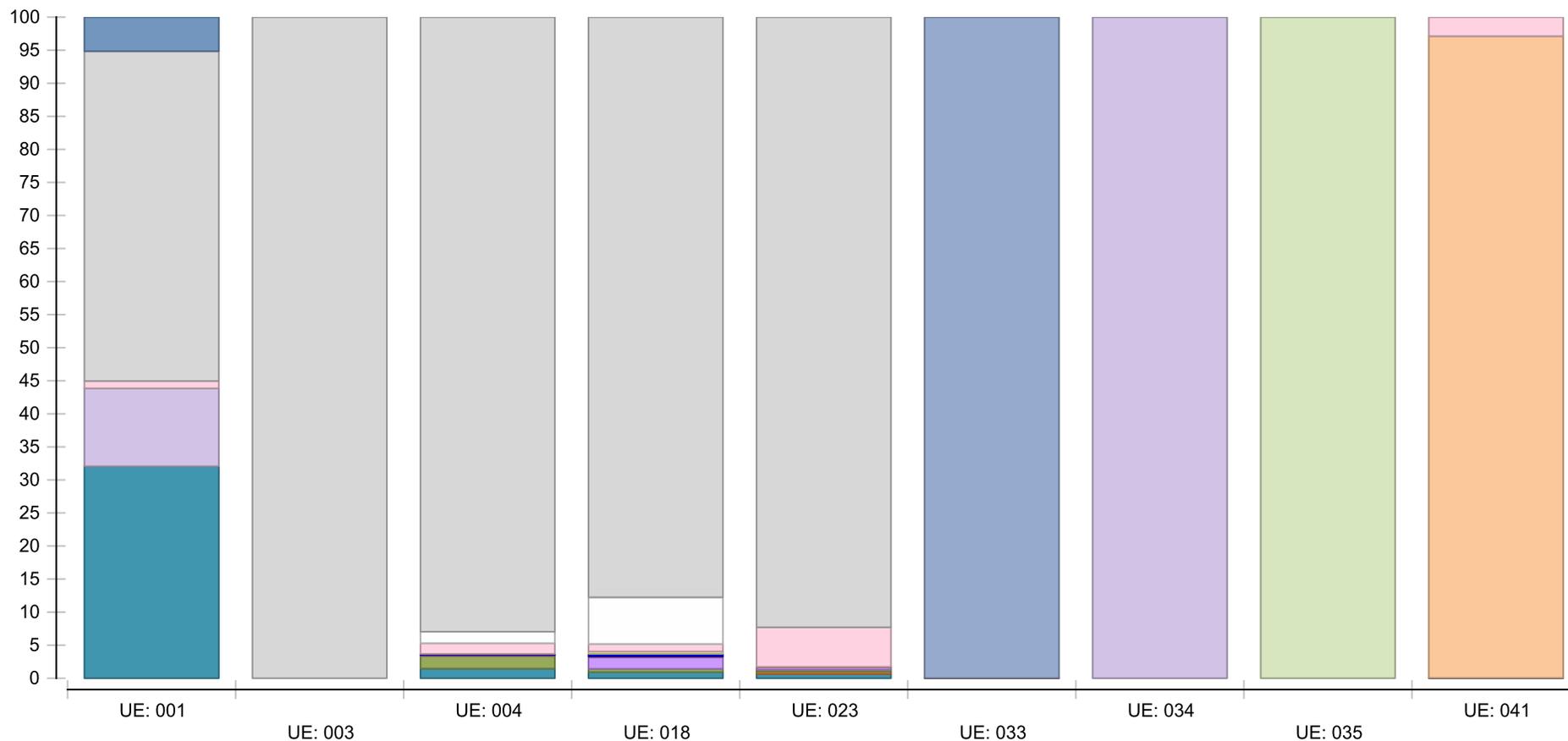


Fuente: SIIF

**Ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría de Estado	1.272.980	935.370	73,5
003 - Estado Mayor de la Defensa	121.455	108.090	89,0
004 - Comando General del Ejército	8.714.752	8.485.037	97,4
018 - Comando General de la Armada	3.906.418	3.537.599	90,6
023 - Comando General de la Fuerza Aérea	2.330.326	2.161.732	92,8
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	2.930.866	2.707.450	92,4
034 - Dirección General de los Servicios	85.850	71.602	83,4
035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	114.786	94.686	82,5
041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	1.334.605	923.961	69,2
<b>Total por Inciso</b>	<b>20.812.038</b>	<b>19.025.527</b>	<b>91,4</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

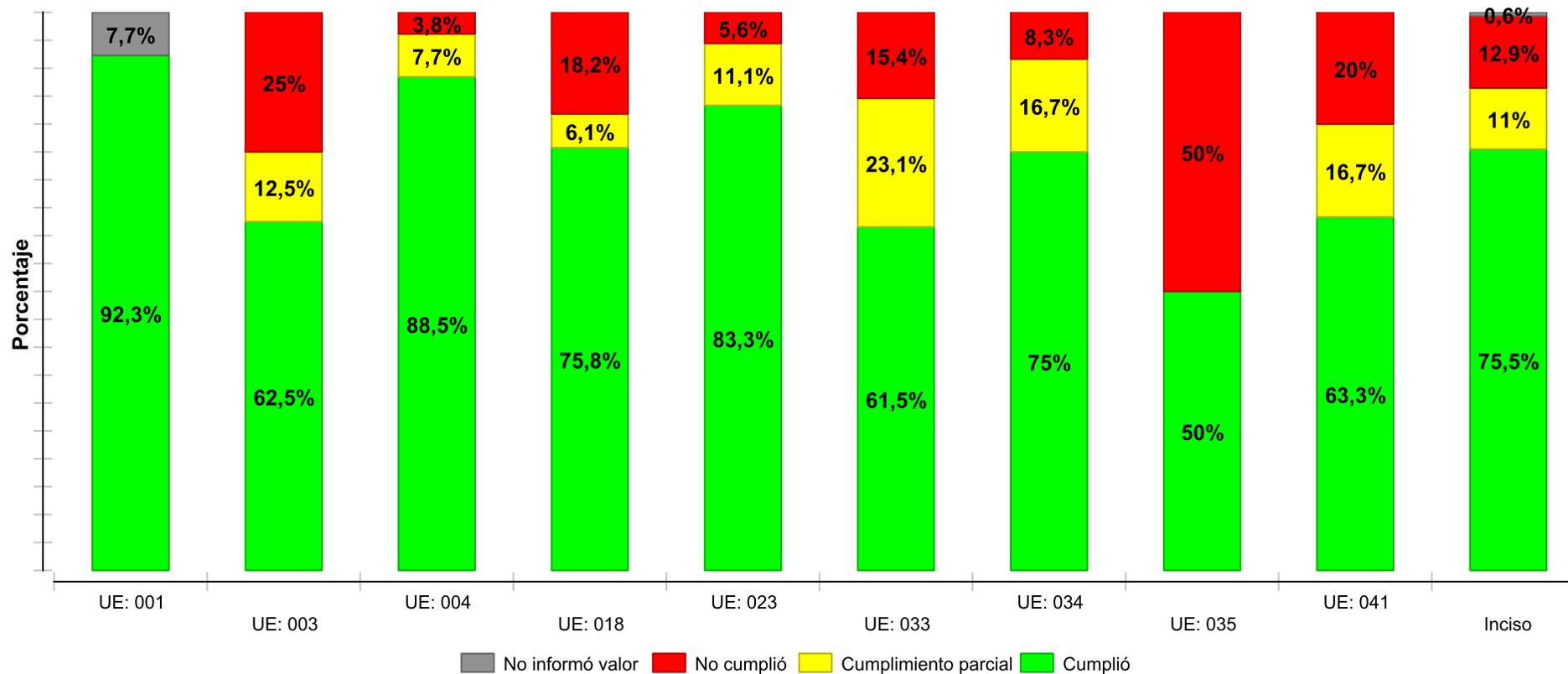
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría de Estado	12	0	0	0	1
UE: 003	Estado Mayor de la Defensa	5	1	2	0	0
UE: 004	Comando General del Ejército	23	2	1	0	0
UE: 018	Comando General de la Armada	25	2	6	1	0
UE: 023	Comando General de la Fuerza Aérea	15	2	1	0	0
UE: 033	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	8	3	2	1	0
UE: 034	Dirección General de los Servicios	9	2	1	0	0
UE: 035	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	1	0	1	0	0
UE: 041	Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	19	5	6	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional	117	17	20	3	1

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.



# **Sección 2**

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		004 - Comando General del Ejército
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).  No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 201 Justicia Militar**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Administración de justicia</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Administración de justicia	Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país	Porcentaje	100	100	100	100	

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de unidades con jueces sumariantes capacitados	(Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante / Número de unidades terrestres del interior del país) * 100	Porcentaje	100	100	99	100	

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Defensa Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar las estructuras orgánico funcionales y proveer los recursos humanos calificados, necesarios para implementar las responsabilidades y lineamientos estratégicos determinados por la política de Defensa Nacional (Decreto 105/14) en cumplimiento de la Ley 18.650. Dotar de los medios y elementos referidos, para tal fin; lograr la mejora de la gestión del Inciso en todas sus áreas, apuntando a su máxima eficiencia y aprovechamiento de los mismos.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Equipamiento mayor de apoyo	(Número de equipamiento mayor de apoyo deteriorado/número de equipamiento mayor de apoyo de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	18	6.5	12	11.4	
Equipamiento mayor táctico	(Número de equipamiento mayor táctico deteriorado / número de equipamiento mayor táctico total de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	22.4	18.7	21	18	

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento del objetivo de Inciso; supervisar y gestionar en lo pertinente las áreas administrativas, de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actualización de Estructura Organica funcional	Decreto 215/2010 modificado	Unidades	0	s/i	0	s/i	
Revisión y mejora de los procesos	Número de procesos revisados y mejorados en el año (administrativos, de compra, de asesoramiento técnico y de la gestión de recursos humanos).	Unidades	n/c	n/c	1	1	Puesta en producción del Sistema de Gestión Integral (GRP), herramienta de gestión de los créditos de la Unidad Ejecutora.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Investigar incidentes de aviación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Investigar los incidentes de la aviación de acuerdo al Código Aeronáutico y Convenios Internacionales aprobados a los efectos de determinar sus causas probables y efectuar las recomendaciones de seguridad necesarias para prevenirlas.	

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Tasa de incidentes aéreos.	(Número de incidentes de aviación/ total operaciones en espacio aéreo nacional)*1000	Por mil	0	0	1	0	El valor es cero.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Igualdad de Género</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Sensibilizar en materia de Equidad de Género a los funcionarios del Inciso de todo el país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Talleres de sensibilización en el interior del país	Número de talleres realizados en el año en el interior del país	Unidades	34	8	6	10	
Talleres de sensibilización en Montevideo	Número de talleres realizados en el año en Montevideo	Unidades	11	43	42	46	

**UE 3 - Estado Mayor de la Defensa**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de Actividades conjuntas	(cantidad de actividades conjuntas ejecutadas/total de actividades conjuntas previstas) x100	Porcentaje	100	100	90	116.66	Se superó la meta establecida para el ejercicio.-
Cantidad de alumnos formados en cursos conjuntos	(cantidad de alumnos formados/total de alumnos previstos formar) x 100	Porcentaje	100	100	90	102.8	Se superó la meta establecida para el ejercicio.-
Rubros ejecutados en funcionamiento conjunto.	(total de rubros de funcionamiento conjuntos ejecutados/total de rubros de funcionamiento conjunto disponibles ) x 100	Porcentaje	100	0	90	0	No se realizaron gastos de rubros conjuntos en el ejercicio.-
Rubros ejecutados en Inversiones conjuntas	(Total de rubros de inversiones conjuntas ejecutados/total rubros de inversiones conjuntas disponibles)x100	Porcentaje	0	0	90	0	No se realizaron gastos de inversiones conjuntas en el ejercicio

<b>Objetivo sustantivo de UE: Inteligencia e información Oficial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizándolas en su ámbito las propias del Inciso y realizar las actividades de coordinación necesarias con el resto de las Instituciones especializadas del Estado.	

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 3 - Estado Mayor de la Defensa**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Capacitación técnica	(Nro. de Personal capacitado en el área de Inteligencia/Personal a capacitar en el ejercicio)x 100	Porcentaje	100	100	90	93.1	Se realizaron cursos de interés para esta Unidad en el IMES, IMAE y CALEN.-
Eficacia de las medidas adoptadas	(número de medidas de seguridad interna violadas/total de medidas internas de seguridad planteadas)x 100	Porcentaje	100	100	90	100	No existieron violaciones a las medidas de seguridad de la Unidad.-
Lineamientos confeccionados	(Total de informes presentados/total de informes a presentar) x 100	Porcentaje	100	100	90	98.14	Se presentó debidamente los informes, cumpliendo la meta establecida.-
Vehículos administrativos operativos	(cantidad de vehículos administrativos operativos/cantidad de vehículos) x 100	Porcentaje	100	100	90	75	La Unidad cuenta con tres vehículos que requieren mantenimiento.-

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Personal Combatiente Entrenado, Instruido y Evaluado.	(Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x 100	Porcentaje	99.67	100	70	100	
Vehículos tácticos	(Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x100	Porcentaje	80.2	78.48	70	77.13	

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Respuesta a buques violación aguas de jurisdicción nacional	Respuestas efectivas a buques violando las Aguas Jurisdicción Nacional/ Violaciones en aguas Jurisdicción Nacional x 100	Porcentaje	40	66.6	60	77.5	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Alistamiento de los Buques	(Sumatoria de días que cada buque estuvo en C1 o C2 o C3 / Sumatoria de buques x 365 días ) x 100.	Porcentaje	33	33	30	16	Durante el 2019, el porcentaje de buques de porte mayor – buques de la Fuerza de Mar – en estado operativo fue de 16%. Asimismo, durante el 2019, el recientemente reparado Velero de Instrucción ROU 20 “Capitán Miranda”, logró un 86% de operatividad.
Horas de vuelo	Total de horas de vuelo realizadas	Hora	499	419.3	400	448	
Millas náuticas navegadas	Total de millas náuticas navegadas	Unidades	25,601	25,585	30,000	44,620	26.620 millas náuticas navegadas por unidades de línea y 18.000 millas náuticas navegadas por el V/E Capitán Miranda en viaje de instrucción de guardiamarinas.
Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	total de días navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Unidades	160	365	200	209	
Reparación en diques	Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en los Diques.	Unidades	4	3	4	10	

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la cultura y conciencia marítima</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades Culturales desarrolladas	Número de personas presentes en actividades desarrolladas y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional.	Personas	72,520	77,665	50,000	95,605	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Protección Infraestructura Marítima de alto riesgo	Número de adiestramientos realizados para Protección Infraestructura crítica/ Adiestramientos previstos x 100	Porcentaje	100	100	95	100	

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar el ejercicio de soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, mediante la utilización de medios idóneos para la vigilancia y control del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aeroespacial Nacional	Horas de vuelo de misiones de interceptación, mantenimiento y apoyo a otros Organismos del Estado	Hora	7,398.9	6,980.5	7,000	6,676	A nivel general se realizaron menos horas del total esperado para el año 2019.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Fomentar el Desarrollo Productivo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicio del desarrollo productivo en áreas directamente relacionadas con los cometidos sustantivos del Inciso.	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Comando General del Ejército
18 - Comando General de la Armada

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Producción anual de Explosivos	Cantidad de kilogramos de explosivos producidos.	Kilogramo	1,696,392	1,463,264	1,300,000	1,129,560	No se cumplió con la meta establecida, en virtud de la reducción en la producción por factores económicos de las diferentes Canteras y Minerías y el cierre de la Minera San Gregorio

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Industria Naval	Promedio de buques (toneladas en desplazamiento) mantenidos anualmente en Diques de la Armada.	Unidades	14	8	10	9	
Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país	Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas.	Hora	468,459	393,944	300,000	432,446	

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades de Conocimiento e Investigación Científica	Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos	Unidades	6	3	5	10	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Formar y capacitar</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Formar y capacitar el personal del Inciso y a la sociedad en general en áreas específicas relacionadas a la Defensa Nacional, la formación militar, la formación técnica y tecnológica, coadyuvando al logro de los objetivos nacionales en educación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública y según lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación Policial y Militar.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post-terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Interés Civiles en CALEN	Suma de alumnos inscriptos en el CALEN cada año	Personas	263	236	190	218	
Valoración CALEN por civiles	Suma de alumnos que aprueban el curso cada año	Personas	206	155	139	156	

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar	(Cantidad de alumnos a fin de año/ Cantidad de ingresos) x 100	Porcentaje	96.84	92.46	90	90.08	
Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en Liceo MilitarExtraedad	(Cantidad de Alumnos que culmina por año / Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	94.48	97.06	70	90.96	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formación, Educación y Capacitación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 4 - Comando General del Ejército**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar	(Cantidad de cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100	Porcentaje	83.46	85.33	75	77.13	
Curso de capacitación para Clases y Sub-Oficiales	(Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de Cursantes) x 100	Porcentaje	79.2	90.48	70	99.45	
Formación de Personal Superior	Número de P Superior egresado de la Escuela Militar en el año	Personas	n/c	42	41	49	

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formar y capacitar los Recursos Humanos necesarios de la Organización</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes	(Cantidad de Personal Subalterno egresado de los Cursos de Formación por año/Cantidad de Personal Subalterno que cursó en el mismo año)*100	Porcentaje	93	91.67	85	75	
Formación de Personal Superior	Número de P Superior egresado de la Escuela Naval en el año	Personas	9	16	12	19	
Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año	(Número de Guardiamarinas que egresan por año/Número total de Aspirantes que cursaron 1er año de la Escuela Naval pertenecientes a la misma promoción de los que egresan)*100	Porcentaje	63	62.96	60	69.96	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Formación y Capacitación de la Gente de Mar	(Número de alumnos que aprueban los cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron)*100	Unidades	99.5	98.3	95	99	Porcentaje
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval	Número de alumnos que cursaron el año / Número de alumnos que ingresaron en el año x 100	Unidades	78	68.42	73	91	Porcentaje

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Alumnos civiles instruidos en la ETA	Cantidad de alumnos civiles instruidos	Personas	65	101	60	117	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formación, Educación y Capacitación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Capacitación para Aerotécnicos	Cantidad de Alumnos instruidos	Personas	63	65	110	55	
Capacitación para Reclutas	Cantidad de reclutas instruidos	Personas	156	152	200	172	
Capacitación Personal Superior - ECEMA	Cantidad de alumnos instruidos en el año	Personas	119	255	70	180	
Capacitación personal Superior - EMA	Cantidad de alumnos Instruidos en el año	Personas	64	61	95	57	
Formación de Personal Superior	Número de P Superior egresado de la Escuela Militar de Aeronáutica en el año	Personas	n/c	20	18	19	
Horas vuelo instrucción y entrenamiento EMA	Horas vuelo en instrucción y entrenamiento anuales	Hora	1,967.4	2,671	2,400	2,899	Se superó en un 11 % las horas de vuelo destinadas a instrucción y entrenamiento debido a los requerimientos de enseñanza durante al año 2019.

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Aeronaves en condiciones para el entrenamiento.	$(\text{cantidad de aeronaves mantenidas} / \text{cantidad de aeronaves existentes}) \times 100$	Porcentaje	80	100	95	100	cumple
Capacitación de Simulador.	$(\text{cantidad de simuladores mantenidos} / \text{cantidad de simuladores existentes}) \times 100$	Porcentaje	0	100	95	100	cumple
Cursos de actualización de inspectores.	cursos dictados/cursos previstos*100	Porcentaje	100	100	95	100	cumple
Cursos de actualización e inducción a la comunidad aeronáutica.	$(\text{cantidad de cursos} / \text{cantidad de cursos planificados}) \times 100$	Porcentaje	0	34	95	33	curso dictado fue suficiente para actualización
Grado de sensibilización sobre género	$\text{cantidad de charlas educativas sobre género} / \text{cantidad de charlas prevista} \times 100$	Porcentaje	n/c	100	100	100	cumple
Horas de simulador.	$(\text{horas utilizadas} / \text{horas prevista}) \times 100$	Porcentaje	81	114	95	114	cumple
Horas de vuelo en aeronaves para capacitación.	$(\text{horas de vuelo realizadas} / \text{horas de vuelo prevista}) \times 100$	Porcentaje	51	101	95	59	demora en el proceso de adjudicación
Instrucción de alumnos para una aviación civil segura.	$(\text{cantidad de alumnos aprobados} / \text{cantidad alumnos inscritos}) \times 100$	Porcentaje	82	97	95	90	por problemas gremiales.

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Seguridad de la Navegación</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.	

<b>UEs que contribuyen</b>
18 - Comando General de la Armada

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Ejercer y mantener la seguridad de la navegación</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Control como Estado Rector de Puerto	Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto	Unidades	27.4	71	20	25	Porcentaje
Disponibilidad de Ayudas a la Navegación	(Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio)/ Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100.	Porcentaje	93	97.5	97	98.87	
Inspecciones como Estado de la Bandera	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera.	Unidades	4,247	767	3,600	2,209	

**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar y mantener la infraestructura</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. Promover el desarrollo del transporte y Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

**UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica**

**UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ayuda visuales en aeropuertos internacionales.	sumatoria de fallas de ayuda visuales	Unidades	0	0	95	100	cumple cero falla
Ayudas visuales en aeropuertos nacionales.	sumatoria de fallas de ayuda visuales	Unidades	0	0	1	0	SUMO y SUTB sin ayudas visuales
Comunicaciones orales tierra-aire.	sumatoria de tiempo inactivo	Hora	0	0	0	0	cero corresponde a que se alcanzo el tiempo activo en su totalidad
Energía alternativa en aeropuertos internacionales	(cantidad de generadores en funcionamiento/cantidad de generadores existentes) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	cumple
Energía alternativa en aeropuertos nacionales.	(cantidad de ups en funcionamiento/cantidad de ups existentes) x 100	Porcentaje	100	100	90	96	cumple. Incendio de una ups
Fibra óptica.	(cantidad de aeropuertos con fibra óptica/cantidad de aeropuertos nacionales existentes) x 100	Porcentaje	100	100	95	100	cumple
Funcionamiento del Radar.	sumatoria de fallas del radar	Unidades	0	4	1	1	cumple
Grabadores en aeropuertos internacionales.	(cantidad de grabadores en funcionamiento/cantidad de grabadores existentes) x 100	Porcentaje	100	100	95	33	fuera de servicio por falta de repuesto y obsolescencia tecnologica
Mensajería aeronáutica AMHS ex AFTN	(cantidad de canales inactivos/canales activos) x 100	Porcentaje	100	100	95	96	1 canales inactivos de 29
Radio ayudas sistema vor	(radio ayudas mantenidas/radio ayudas existentes) x 100	Porcentaje	100	40	95	100	cumple
Red Satelital	sumatoria de fallas de comunicaciones aeronáuticas	Unidades	0	0	0	0	cumple existió redundancia terrestre sin llegar al corte
Seguridad del predio de los aeropuertos internacionales.	(cantidad de aeropuertos cercados en óptimas condiciones/cantidad de aeropuertos internacionales existentes) x 100	Porcentaje	100	100	75	100	cumple
Seguridad del predio mediante tecnología en Aeropuertos Internacionales.	(CCTV en óptimas condiciones/CCTV instalados) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	cumple
Sistema SWITCHING conversaciones orales y estaciones de comunicaciones.	cantidad de fallas del sistema	Unidades	2	0	3	0	cero corresponde a que se alcanzo el tiempo activo en su totalidad

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica**

**UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Servicio vehicular en aeropuertos.	(aeropuertos con vehículo/aeropuertos existentes) x 100	Porcentaje	50	50	85	73	los vehículos se comparte con mas de un aeropuerto

<b>Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectibilidad regional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Brindar facilidades al personal para atender al lactante	cantidad de salas de lactancia y cuidado parental/cantidad de salas previstas*100	Porcentaje	n/c	100	s/i	100	cumple
Equipamiento para los Aeropuertos.	(equipamiento en buen estado/ equipamiento existente) x 100	Porcentaje	81	81	75	80	cumple
Mantenimiento de pavimentos aeronáuticos.	(metros cuadrados de pavimentos en buenas condiciones/metros cuadrados de pavimentos en servicio) x 100	Porcentaje	52	70	90	70	se prioriza recursos
Mantenimiento de vehículos.	(cantidad de vehículos en óptimas condiciones/cantidad de vehículos existentes) x 100	Porcentaje	86	95	95	84	se prioriza de recursos
Mejorar las instalaciones de las oficinas administrativas.	(metro cuadrados mantenidos/metro cuadrados existentes) x 100	Porcentaje	79	4	90	17	se prioriza necesidades
Mejorar las instalaciones de los aeropuertos para los usuarios.	(metros cuadrados de edificación en buen estado/metros cuadrados de edificación total) x 100	Porcentaje	60	60	90	60	se prioriza recursos financieros para otras necesidades
Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos administrados por la DINACIA.	(horas operativas en aeropuertos no concesionados/horas operativas previstas) x 100	Porcentaje	56	90	95	100	cumple
Servicios en aeropuertos.	(cantidad de tanques de combustible operativos/cantidad de tanques de combustible instalados) x 100	Porcentaje	88	94	95	64	priorizar recursos

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Contribuir a la preservación del medio ambiente</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Contribuir a la preservación de la diversidad biológica y el paisaje.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Áreas protegidas	(Áreas de monte nativo y exótico preservados por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100	Porcentaje	63.69	63.69	61	63.69	
Ganado criollo en preservación	Cantidad de cabezas de ganado criollo preservado por el Servicio de Parques del Ejército	Unidades	615	644	600	615	

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger el medio ambiente marino</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Respuestas a incidentes de contaminación	Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación x 100	Porcentaje	62.5	100	29	9	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Brindar asistencia social</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar apoyos interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del Inciso y su familia, con especial énfasis en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Brindar asistencia social específica en las áreas de Niñez y Adolescencia, Ancianidad, Calidad de vida y Vivienda, Servicio Fúnebre a integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Dirección General de Secretaría de Estado
34 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Promoción Social	Número de funcionarios que perciben partidas de promoción social/Número total de funcionarios	Porcentaje	61	38	56	32	

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Equidad de Género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Sensibilizar en materia de Equidad de Género a los funcionarios del Inciso de todo el país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Atención de necesidades planteadas o detectadas.	Número de necesidades atendidas/ Número de necesidades planteadas y/ o detectadas x 100	Porcentaje	100	100	80	95	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso</b>	Vigencia 2018 a 2019
Descripción: Apoyos brindados en pro de las políticas sociales y culturales al personal del Inciso	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de necesidades atendidas	(Necesidades atendidas/ necesidades planteadas) x 100	Porcentaje	n/c	99	80	96	

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar apoyo en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar y mejorar el apoyo social, además de tratamientos especiales requeridos por cuestiones de salud hacia niños/as, adolescentes, ancianos y otro personal que lo requiera.	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud	(cantidad de solicitudes efectuadas/cantidad de solicitudes requeridas)x100	Porcentaje	100	100	90	100	Se logró atender todas las solicitudes en las áreas Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud.
Apoyos a la Ancianidad	número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos	Unidades	327	262	240	278	Se superó en un 16% la cantidad de apoyos brindados en esta área respecto a lo esperado.
Apoyos programas de alojamientos.	Cantidad anual de noches de alojamiento financiados por FETS/cantidad de usuarios del programa	Unidades	5.32	4	6	4	Esta relación refleja que los usuarios apoyados permanecieron en promedio menor cantidad de noches alojados respecto a lo esperado, lo cual no indica que el comportamiento sea negativo.
Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad	cantidad de usuarios programa apoyo minoridad	Unidades	796	826	750	665	No se recibió la cantidad de solicitudes esperada de apoyo en esta área.
Costo de Apoyos a Ancianidad.	Recursos anuales asignados para estadías en Residencias para ancianos/total de usuarios del servicio	Pesos uruguayos	186,149	272,095	260,000	276,342	aumentó el costo promedio de los apoyos brindados en esta área. Aumentaron los recursos asignados a estos apoyos en mayor proporción que la cantidad de usuarios.
Costo de apoyos a Minoridad.	Recursos anuales destinados a financiar apoyos a menores/Total de usuarios en el año	Pesos uruguayos	96,358	90,892	95,000	114,186	Aumentó el costo promedio de los apoyos brindados.
Costo promedio del programa de alojamiento.	Recursos anuales destinados a financiar alojamiento/Total de noches de alojamiento financiadas	Pesos uruguayos	326	213	250	189	Bajó el costo promedio por noche de alojamiento.

**Objetivo de gestión interna de UE: Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso.** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Comprende la asistencia y asesoramiento en materia jurídica que los beneficiarios requieran.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Asesoramiento y apoyo jurídico	(Cantidad de solicitudes de asesoramiento jurídico brindadas/Cantidad de solicitudes requeridas de asesoramiento jurídico) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	Se logró atender a todas las solicitudes del área jurídico que cumplieron con los requisitos para ser atendidas.

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar políticas de ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a la educación preescolar, primaria y secundaria hasta el segundo ciclo de los beneficiarios del Servicio, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria	(Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas ) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	Se logró atender todas las solicitudes en esta área.
Costo total de ayudas brindadas al programa de educación preescolar	Total de recursos anuales destinados al apoyo del programa.	Pesos uruguayos	25,993,439	10,598,030	9,000,000	12,696,602	Se superó la meta, el aumento de los recursos destinados a este apoyo se relaciona con el aumento de la cantidad de usuarios.

<b>Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal de inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Organización de actividades sociales	(Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100	Porcentaje	100	100	90	100	Se logró participar a todos los solicitantes de este apoyo en las actividades organizadas.

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Tramitar todas las solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las FFAA por el personal.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se pretende efectuar las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las FF.AA. por el personal en actividad del Inciso y en situación de retiro, en coordinación con organismos públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Soluciones habitacionales	(Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas ) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	Se otorgaron todas las soluciones habitacionales que se presentaron.

**Programa 402 Seguridad social**

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Brindar la Seguridad Social</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar asesoramiento en materia de Seguridad Social y efectuar la tramitación y pago de los Beneficios Sociales (Pasividades, etc.).	

<b>UEs que contribuyen</b>
35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

**UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Duración promedio de trámites.	total de días de demora en trámites finalizados/total de trámites finalizados	Día	298	283	355	318	Se alcanzó la meta trazada

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo e implementación de la Historia Laboral del Personal Dependiente del Ministerio de Defens</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contar con información sistematizada y en línea del personal amparado por el Organismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Historias Laborales disponibles.	(total de historias laborales disponibles/total de activos) x 100	Porcentaje	0	0	20	0	No se alcanzo la meta trazada

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Brindar Información Oficial y Documentos de interés público</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la producción, registro, difusión y custodia de documentos de interés público.	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Comando General del Ejército

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Control de Guía de Armas	(Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas en el ejercicio / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100	Porcentaje	92.65	100	70	101	Se emitieron o regularizaron guías de armas adquiridas en ejercicios anteriores.
Inspecciones realizadas	Cantidad de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio	Unidades	603	766	120	1,068	

**Programa 421 Sistema de información territorial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Administrar el sistema de información territorial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la administración del sistema de información territorial, con fines de ordenamiento, urbanístico territorial y registrales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Comando General del Ejército
23 - Comando General de la Fuerza Aérea

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cartas para alimentar sistema de información	Número de cartas generadas para mantener actualizado el sistema de información territorial	Unidades	726	647	300	1,004	

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Digitalización del archivo de fotografías Aéreas (FOTOTECA) del SGM	(Nro. de fotografías aéreas digitalizadas / Nro. de Fotografías aéreas planificadas a digitalizar) x 100	Porcentaje	40	61	90	30	No se llegó al objetivo meta de 10.000 archivos de fotografías digitalizados, en virtud de problemas con películas en mal estado producidas por la longevidad de las mismas
Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNA-ROU)	(Nro. de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Nro. de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proy. de Insp. y Mant.) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-i25)	(Nro. de hojas del PCN-i25 producidas / Total de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Plan Cartográfico Nacional a escala 1:750.000 (PCN750)	(Hectáreas del PCN750 ingresadas a la BDGeo / Hectáreas del PCN750 a ingresar a la BDGeo) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Plan Cartográfico Nacional Departamental a escala 1:250.000 (PCN250)	(Número de Hojas del PCN-250 ingresadas a la BDGeo / Total de hojas a ingresar del PCN250 a la BDGeo) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Plan Cartográfico Nacional escala 1:25.000 (PCN25)	(Número de hojas del PCN25 producidas / Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Publicaciones del SGM	(Nro. de publicaciones realizadas / Nro. de publicaciones a realizar) x 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Reimpresión de hojas del Plan Cartográfico Nacional a Escala 1:50.000 (PCN50)	(Nro. de hojas reimprimas / Nro. de hojas planificadas reimprimir) / 100	Porcentaje	100	100	90	100	
Servicio de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)	(Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / Tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100	Porcentaje	100	100	90	99.28	En el mes de octubre una de las estaciones geodésicas queda inactiva por problemas técnicos, en virtud de que la misma se encuentra en la Antártida, se debió esperar a reparar en la campaña antártica del verano

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Relevamiento aerofotogramétrico</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República utilizando instrumentos y tecnología adecuada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Relevamiento Aerofotogramétrico	Horas de vuelo realizadas en actividades aerofotogramétricas.	Hora	97.4	92.3	100	75	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Gestionar acciones para garantizar la atención integral</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Gestionar acciones que contribuyan a garantizar la atención integral de su población objetivo.	

<b>UEs que contribuyen</b>
33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

**UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coparticipación con efectores de Salud nacional e internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar fortaleciendo la institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Evaluación de cumplimiento de actividades de atención de salud con otros organismos	Número de Actividades de Atención de Salud implementadas con otros organismos.	Unidades	1	7	3	13	Implementadas: 13 Previstas: 12
Funcionamiento de Unidades Docentes Asistenciales en la Institución	Número de Unidades Docentes Asistenciales en Funcionamiento	Unidades	4	4	3	4	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el Sistema de Información Institucional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento del Sistema de Información para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Evaluación de implementación de software de información gerencial	(Etapas implementadas / Etapas previstas)*100	Porcentaje	92	0	s/i	100	Etapas implementadas: 1 Etapas previstas: 1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención, ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de consultas de especialidades básicas	(Consultas de especialidades básicas de la DGAP y HCFFAA)/(Total de consultas de la DGAP y el HCFFAA)*100	Porcentaje	39	41	51	40	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de Infraestructura y equipamiento</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la institución.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Evaluación de cumplimiento de obras previstas en la DNSFFAA	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados previstos construir)*100	Porcentaje	79	100	70	29	
Evaluación del costo para la ejecución del plan de equipamiento médico para la DNSFFAA	(Costo insumido en adquisición de equipamiento médico en el año/Costo previsto en adquisición de equipamiento médico en el año)*100	Porcentaje	90	53	44	112	Costo insumido: 38.900.454 Costo previsto: 34.779.115

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de RRHH</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Costo unitario de capacitación	Costo de capacitación en el año / Número de funcionarios capacitados	Pesos uruguayos	18,745	21,753	28,000	19,086	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de atención de salud</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Evaluación de cumplimiento de actividades de promoción y prevención de salud	(Número de actividades de promoción y prevención de atención de salud implementadas/Número de actividades de promoción y prevención de atención de salud previstas) x 100	Porcentaje	100	100	98	100	Nº actividades de prom y prev implementadas: 59 Nº de actividades de prom y prev previstas: 59
Implementación de la Historia Clínica Electrónica en la DNSFFAA	(Número de áreas implementadas/ Número de áreas a implementar)*100	Porcentaje	89	71	80	75	
Tiempo de espera en Cirugía General	Promedio de tiempo de espera en Cirugía General	Día	38	35	6	42	
Tiempo de espera en Ginecología	Promedio de tiempo de espera en Ginecología	Día	19	8	31	25	
Tiempo de espera en Medicina General	Promedio de tiempo de espera en medicina general	Día	18	22	20	25	
Tiempo de espera en Pediatría	Promedio de tiempo de espera en pediatría	Día	22	23	31	20	

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA.</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 033 Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.		33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

**UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de atención de salud</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cuento de registros realizados.	Cantidad de registros realizados en el año	Unidades	662	317	2	306	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar estrategias de prevención del delito</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.		18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incautación Estupefacientes	Cantidad de estupefacientes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada.	Kilogramo	450	417	400	10,581.74	Cocaína: 3298,74 Marihuana: 7283
Procedimientos investigación policial de delitos denunciados	(Nº de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año / Delitos denunciados en jurisdicción de la Armada Nacional)*100	Porcentaje	99.4	46.28	85	92	

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Prevenir y reprimir actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional mediante la utilización de Recursos disponibles de la Fuerza.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Policia Aérea Nacional - Horas de vuelo	Número de horas de vuelo PAN	Hora	710.4	579.2	400	424	
Sistema de Vigilancia y Control Aéreo	Número de Días al año con Sistema en actividad	Día	365	365	360	360	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Seguridad Actividad Aérea e Infraestructura</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar niveles adecuados de seguridad en la actividad aérea y su infraestructura, mediante la utilización de Recursos Humanos, materiales y tecnológicos.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Efectivos Policía Aérea Nacional en aeropuertos	Cantidad de efectivos PAN asignados	Personas	246	280	350	350	

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Custodiar establecimientos carcelarios</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Efectuar la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
RRHH desplegados	Suma de recursos humanos que efectúan la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados	Personas	526	611	540	613	

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo complementario de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional	(Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los Establecimientos Carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de Libertad en esos Establecimientos) x 1000	Por mil	0	0	0	0	No se registraron fugas por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional

**UE 18 - Comando General de la Armada**

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo complementario de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada	(Nº de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Población privada de la libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	0	0	0	

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyo a la gestión de la Privación de libertad de requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Tasa de Egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU	(Nº de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la FAU/ promedio de población privada de libertad en esos establecimientos)*1000	Por mil	1	0	0	0	

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

<b>Objetivo complementario del Inciso 3: Apoyar la prevención y combate de fuegos y siniestros</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Mantener los recursos humanos y materiales necesarios para el apoyo al combate de fuegos y siniestros.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Recursos humanos alistados	Suma de recursos humanos alistados en las Unidades Ejecutoras	Personas	1,190	1,113	1,200	1,224	

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo complementario de UE: Prevención y combate de fuegos, siniestros y otros apoyos a la comunidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas ante diferentes situaciones de emergencias.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades de apoyo a la Comunidad, Fuegos, Siniestros y otras emergencias	(Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	100	100	95	100	

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Eficacia de la Respuesta SAR	(Nº de medios de rescate que se hacen presente dentro de las 4 horas / número medios de rescate desplegados) x 100	Porcentaje	92.2	92	60	100	
Vidas Salvadas	(Nº de vidas salvadas/rescates de vidas en riesgo solicitados) x 100	Porcentaje	58	96	65	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a las Autoridades Nacionales competentes</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Contribuir a la prevención y combate de situaciones de emergencia, mitigando su impacto social, protegiendo a las personas y bienes, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles a requerimiento de las Autoridades Nacionales del SINAE	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Apoyo Autoridades Nacionales	(Cantidad de apoyos brindados/ cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	100	95	s/i	58,196	Cantidad de apoyos brindados

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros, y otros apoyos a la comunidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la prevención y combate a fuegos y siniestros. Brindar apoyo al Sistema Nacional de Emergencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Horas de vuelo prevención y combate de fuegos y siniestros y apoyo al SNE	Horas de vuelo en apoyo al SNE	Hora	291.2	131	200	156	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Coordinar políticas de defensa</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la política exterior a través de las Areas de Control Integrado (ACI), misiones de paz de ONU, agregadurías militares y presencia en la Antártida.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Cumplimiento de la normativa nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Días servicio en ACI	Suma de días en que ACI brindaron su servicio	Unidades	3,285	3,285	3,270	3,285	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar pasaje de personas y bs. por los Pasos de Frontera terrestres, procurando bajar costos de gestión y op. en actividades de intercambio comercial del país, y del sector turismo y ss., coadyuvando al incremento de productividad, eficiencia y calidad, sin desmedro de la preserva de las condiciones de seguridad nacional, mediante el logro del uso estratégico de RR.HH.y materiales, asignados a la operatoria fronteriza	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Tiempos de gestión en ACI	Suma de tiempo de detención de los primeros 10 vehículos que pasan por Areas de Control Integrado de Transito Vecinal y Turístico a partir de las 18 horas de cada viernes del mes / número de autos contabilizados para el calculo	Unidades	26	25	31	25	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Infraestructura en áreas de control integrado.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con la infraestructura necesaria en los distintos puntos de Frontera, que posibilite el desarrollo económico local y nacional, mediante la prestación de servicios directos, o a través de terceros, al turismo y a la carga, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades fronterizas, facilitando la libre competencia entre agentes económicos.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ejecución para la construcción y mejoras edilicias en ACI.	(Crédito ejecutado en inversiones en ACI / Crédito asignado para inversiones en ACI)x 100	Porcentaje	99	99	90	100	

**UE 4 - Comando General del Ejército**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes	Personas	838	835	1,267	1,016	Se cumplió con el objetivo ya que el número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en el Área de Misión. Se destaca un aumento de 170 efectivos en virtud de la Misión UNDFO (Altos del Golán)
Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes	Personas	8	10	6	17	

**UE 18 - Comando General de la Armada**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Apoyo Logístico a la Base Antártica	Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE.	Tonelada	250	215	215	246.3	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Relaciones de Cooperación y Confianza mutua	Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones).	Unidades	10	16	9	19	
Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado	Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.	Unidades	6	11	4	28	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Apoyo al staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, obs. Mil., estado mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.	Unidades	8	4	4	7	
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes	Unidades	87	0	0	7	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima	Cantidad de puestos ocupados por delegados	Unidades	7	2	6	13	
Presencia en Plataforma Continental	Cantidad de días que los buques navegaron en la Plataforma Continental en el año.	Día	1.4	21	15	0	
Representación en la OMI	Nº de personas que participaron de las reuniones, comisiones y en la elaboración de los convenios y otros instrumentos de la OMI.	Unidades	18	21	15	1	

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes	Personas	140	140	120	140	
Efectivos Fuerza Aérea en misiones de Paz	Cantidad de efectivos desplegados en misiones de Paz	Personas	140	140	150	140	
Horas de vuelo en apoyo a Misiones de Paz de la ONU	Cantidad de horas de vuelo realizadas en misiones de Paz	Hora	913.7	668	1,200	702	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Misiones de Paz y Antárticas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Horas de vuelo en apoyo al programa antártico	Cantidad de horas de vuelo realizadas en apoyo al programa antártico	Hora	130	86	100	126	Se superó en un 26 % las horas de vuelo destinadas al programa Antártico, debido al incremento del requerimiento de las misiones planificadas.

Información de Productos

INCISO 03 – Ministerio de Defensa Nacional

Unidad Ejecutora 018-Comando General de la Armada

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2019	Valor 2019
15-Servicios Públicos Generales	480 - Ejecución de la Política Exterior	Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Cantidad de efectivos de Armada desplegados en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Personas	3	7
8-Educación	343- Formación y Capacitación	Formar y capacitar los Recursos Humanos necesarios de la Organización	Formación Personal Superior	Numero de P Superior egresado de Escuela Naval en el año	Personas	12	19
9- Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Ejercer y mantener la seguridad de la navegación	Inspección de Buques, Embarcaciones e Instalaciones Marítimas	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de la Bandera.	Unidades	4000	
6-Defensa Nacional	300 - Defensa Nacional	Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional	Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	Sumatoria de días navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Días	550	209



# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



## INFORME DE GESTIÓN 2019

### INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

#### I. Misión

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo; obtener y gestionar recursos humanos y materiales para ello (art.14 Ley 18650). De conformidad con el artículo 1 de dicha norma la defensa nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2019

### **AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar.

Las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

#### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Desarrollar las estructuras orgánico funcionales y proveer los recursos humanos calificados, necesarios para implementar las responsabilidades y lineamientos estratégicos determinados por la política de Defensa Nacional (Decreto 105/14) en cumplimiento de la Ley 18.650. Dotar de los medios y elementos referidos, para tal fin; lograr la mejora de la gestión del Inciso en todas sus áreas, apuntando a su máxima eficiencia y aprovechamiento de los mismos.

Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa en un 70 % la flota de Vehículos tácticos.

La Armada Nacional mantuvo un 16 % de operatividad de sus buques de mayor porte, lo que significa un descenso de la operatividad en comparación con el año anterior, requiriendo mantener alistado personal, buques, embarcaciones y medios aeronavales para tareas de Control de Aguas Jurisdiccionales, Operaciones de Búsqueda y Rescate, Seguridad Portuaria y Prevención de la Contaminación. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, logró realizar 448 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, redundando en el adiestramiento del personal. Se alcanzó con los buques disponibles un total de 26.620 millas náuticas navegadas, a las que se adicionan 18.000 millas navegadas por el ROU 20 "Capitán Miranda". Es de considerar que la Armada cuenta con limitadas capacidades logrando una escasa presencia de sus buques en el mar, que es lo que permite ejercer un efecto disuasorio real. Esto afecta

sustantivamente la autoridad del Estado en el mar y evidencia su limitada capacidad de fiscalización y control de las actividades desarrolladas.

Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas.

A pesar del desgaste incesante de la flota (promedio de antigüedad es de más de 30 años y en las aeronaves C-130 supera los 50 años), la Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 36 % de operatividad de la misma.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicio del desarrollo productivo en áreas directamente relacionadas con los cometidos sustantivos del Inciso.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2019 una totalidad de 1.129.560 kgs. de explosivos, habiendo logrado en el año anterior 1.463.264 kgs.. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 30 empresas del ramo, las que

realizan trabajos en la capital y en varias ciudades del interior del país, industrializado el material pétreo que luego es utilizado en los caminos, pavimento de rutas nacionales, acondicionamiento de puertos, y en general abasteciendo la demanda de la construcción. La Emulsión Explosiva y la producción de Pólvora constituyen más del 50% del explosivo producido. La producción de pólvora permite abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la extracción de piedras semipreciosas en el Departamento de Artigas, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo. En el ejercicio 2018 se actualizó el registro de empresas de explosivos del Uruguay y conjuntamente con la DINAMIGE las correspondientes habilitaciones de las canteras y barrenos, y la actualización de normativa que rige en los aspectos de importación, almacenamiento, uso y comercialización de pirotecnia recreativa.

La Armada Nacional apoyó proyectos científicos con asuntos marítimos y navales y se brindó asesoramiento a la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo del Límite Exterior de la Plataforma. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) ingresaron a ambos diques 10 buques que son propiedad de la Armada, destacándose el ROU 04, ROU 20 y ROU 23. Asimismo, ingresaron a Diques de la Armada 9 buques comerciales.

No se realizó la construcción de la nueva Draga de la empresa IHC, lo que es un fuerte impulso a la industria naval.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar el personal del Inciso y a la sociedad en general en áreas específicas relacionadas a la Defensa Nacional, la formación militar, la formación técnica y tecnológica, coadyuvando al

logro de los objetivos nacionales en educación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública y según lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación Policial y Militar.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño.

La Armada Nacional ha logrado capacitar en el exterior a Personal Subalterno en todas las jerarquías, contribuyendo así, al desarrollo personal y profesional del Cuerpo de Equipaje. Se mantuvo el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL. Se continuó con la utilización de la aplicación que permite simular la navegación en el ambiente antártico, adquirida en ejercicios anteriores.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, lo que permite cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley. Se realizaron ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. Se han efectuado transferencias de información radar con personal y medios de las Fuerzas Aéreas de Brasil y Argentina, en directa aplicación de compromisos asumidos en la defensa del espacio aéreo en las áreas de frontera. También se realizaron Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región, logrando un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, y permitiendo realizar “simulaciones” críticas de vuelo, además de las realizadas en condiciones normales de vuelo. Los porcentajes de capacitación en la formación inicial, como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica han resultado menores a lo previsto, dado el índice de migración de Personal Superior y Subalterno. Se realizó capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes áreas y funciones que cumplieron en área de Misión de Paz. Se incluye en Fuerza Aérea la capacitación en simuladores de vuelo de helicópteros, siendo un requisito de entrenamiento requerido por ONU.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza Aérea en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes con 11 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

El Calen ha logrado impartir la totalidad de la propuesta académica del Calen, especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional (en general) y la Estrategia Nacional (en particular), acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Continúa posicionado como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario. Se continuó con las actividades de los Observatorios de Defensa y Pensamiento Artiguista y con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional. Se desarrollaron los Cursos de Extensión Académica de acuerdo a lo planificado para el año lectivo.

La DINACIA realizó capacitación en práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico. No logró el cumplimiento de la meta de 200 horas de vuelo de instrucción, realizando 118 horas de las mismas, debido a demoras en proceso de adjudicación del procedimiento de mantenimiento de plataformas de vuelo. Asimismo, por problemas gremiales, la meta de instrucción de alumnos se cumplió de forma parcial, logrando 90 de un 95 %. Se efectuaron los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea acorde a lo planificado. Es de destacar, que dadas las demoras en el proceso de adjudicación, si bien no se logró efectuar todas las horas de vuelo previstas, las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido mantenidas, logrando al cierre del ejercicio mantener la flota en orden de vuelo. El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas

y la planificación fijada. Se realizaron los ejercicios de simulacros en los aeropuertos del interior según las exigencias de OACI.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARITIMA**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 366 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. Conforman las ayudas visuales del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay más de 300 boyas y balizas. Las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

##### **PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. Promover el desarrollo del transporte y Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales.

Se logró destinar un porcentaje importante de los créditos a la infraestructura del Aeropuerto "Ángel S. Adami" de Melilla, en el que se

realizó la pavimentación de pistas, así como las obras de acceso y estacionamiento de vehículos.

Si bien, no se lograron las metas establecidas para el mantenimiento de pavimentos aeronáuticos, grabadores y ayudas visuales en aeropuertos internacionales, habiendo priorizado los recursos para el Aeropuerto Adami y radio ayudas sistema vor, se logró alcanzar con las metas fijadas en mensajería aeronáutica AMHS, ayudas visuales y sistemas de switching de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones, funcionamiento del radar, fibra óptica y red satelital. El ILS del Aeropuerto Internacional de Carrasco se mantuvo operativo. Con la instalación del nuevo Sistema Radar en el año 2014, se logró continuar con el buen funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la diversidad biológica y el paisaje.

El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar.

Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación.

La Armada Nacional dio respuesta inmediata a 9 incidentes de contaminación, mediante el uso de buques y medios aeronavales, que dan apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictaron cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas, control de operativa.

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar asistencia social

Descripción: Desarrollar apoyos interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del Inciso y su familia, con especial énfasis en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Calidad de vida y Vivienda, a integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares.

La Dirección General de Secretaría continúa ejecutando el “Plan Vivienda Adecuada”, atendiendo prioridades sociales y aquellas situaciones de vulnerabilidad social que se detectan al realizar los relevamientos en domicilios de los funcionarios. Se inauguró la Cooperativa de Viviendas de Ayuda Mutua “Plan Tero”, que brinda solución habitacional a 90 funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Se firmó, en el ejercicio pasado, un contrato de fideicomiso con República Negocios Fiduciarios S.A. para la construcción de viviendas de servicio MDN, en la localidad de Toledo, con la finalidad de atender situaciones del personal subalterno que se encuentra atravesando situaciones socio habitacionales complejas. Respecto al Fideicomiso mencionado anteriormente, la obra de construcción de las viviendas de servicio MDN, se adjudicó a la empresa CIEMSA, la que presentará el Proyecto Ejecutivo en el primer semestre del próximo ejercicio.

En el marco del convenio con CODICEN del 26 de marzo de 2009, continúa funcionando el Jardín Maternal del MDN donde concurren niños de 2, 3 y

4 años, hijos de militares y niños de la zona. Se realizaron talleres de concientización sobre el uso de las redes sociales por parte de los niños.

La Dirección General de los Servicios organizó actividades sociales e hizo entrega de útiles escolares a los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se instruyó a niños que participaron en campamentos recreativos y educativos respecto a las normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente.

Se continuó con la ampliación del destino del Préstamo ANV para conexiones de UTE y OSE y para la compra de terrenos. Se realizaron informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados y se apoyó a la Secretaría de Estado con canasta de materiales para el Programa Vivienda Adecuada. Se continúa brindando apoyo al área de Arquitectura en el marco del fideicomiso 1/2018 para la construcción de hasta 42 viviendas de servicio en Toledo Chico para Personal Subalterno. Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia legal al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil.

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud. Se brindaron apoyos económicos mensuales a todas las guarderías infantiles que así lo requirieron, a la salud en general, se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en diversas Unidades. Se realizaron obras de construcción y mantenimiento de locales para uso de guarderías y de mantenimiento en el edificio del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.

**PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar asesoramiento en materia de Seguridad Social y efectuar la tramitación y pago de los Beneficios Sociales (Pasividades, etc.).

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006.

Se logró el cumplimiento de la meta establecida para el promedio de duración de los tiempos de tramitación, si bien dicho promedio alcanzó un valor superior al promedio del ejercicio anterior. Esto se debió al aumento de manera considerable de los mismos.

Con la vigencia del nuevo régimen de seguridad social – Ley 19.695, se requirió la realización de múltiples desarrollos informáticos, a efectos de dar inicio al cumplimiento a dicha normativa.

Con la promulgación del Decreto 229/017 del Poder Ejecutivo se consagra el beneficio de la pasividad mínima, tanto para retirados como para pensionistas.

**AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar Información Oficial y Documentos de interés público

Descripción: Efectuar la producción, registro, difusión y custodia de documentos de interés público.

El Ejército Nacional continúa con el mantenimiento del registro y control actualizado del armamento importado y vendido en el país, así como con las inspecciones del stock en armerías y coleccionistas.

**PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Ejercer la administración del sistema de información territorial, con fines de ordenamiento, sociales y registrales.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU), así como la continuación en la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional y Plan Cartográfico Nacional Departamental y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGeo).

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial manteniendo actualizadas el 100 % de las Cartas y Publicaciones Náuticas. Se realizó el levantamiento batimétrico de 5 kilómetros del Río Uruguay. No se logró mantener actualizado el Corredor de Aguas Seguras (etapa Este, límite lateral marítimo con Brasil), debido a la falta de operatividad del ROU 22 “Oyarvide” (buque hidrográfico de la Armada) y de la Lancha hidrográfica Trieste.

La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas se realizó sin la adecuada eficiencia, debido entre otros, a la obsolescencia de la tecnología utilizada.

La FAU cumplió la meta de horas de vuelo planificadas en actividades Aerofotogramétricas. Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral. Se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones que contribuyan a garantizar la atención integral de su población objetivo.

En el presente año se inauguró el nuevo CAP 1 “Casavalle” y la segunda etapa de la Torre 5. Se logró un avance hasta el 50% de las obras de Droguería. Se completaron las obras de la Estructura para la instalación del Resonador Magnético que permitieron su inauguración y puesta en marcha en el Departamento de Imagenología.

Se continúa con el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina, logrando 1.631 conexiones. Se continúa con el nuevo Sistema de Servicios en Línea para los usuarios, lo que permite acceder no solamente a las Anotaciones web, a las reservas realizadas y al histórico de consultas, sino que añade el acceso a cartilla de médicos, medicación retirada, tickets impagos y resultados de estudios de laboratorio.

Se desarrolló la generación de tickets automáticos para los Centros de Atención Periférica (CAPs) permitiendo que el usuario pague los tickets generados a partir del ingreso de la medicación.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior.

Se brindó capacitación en la Escuela de Sanidad a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de todas las Fuerzas Armadas.

**PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Promover Investigación + Desarrollo en salud a través de DNSFF.AA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 03.33, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

**AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA****PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, incautando estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada.

Se verificó la aplicación del Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias). Se cumplió con el 100% de las Inspecciones de Seguridad Marítima en los buques que se debía certificar y se realizó el Control del Tráfico Marítimo sobre la totalidad de buques en tránsito. Se continuó con el dictado de cursos de capacitación en control de alcohol y THC - cannabis.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea y su infraestructura.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluído intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

#### **PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Efectuar la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando Ejército, Armada y Fuerza Aérea todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior.

#### **PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Apoyar la prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Mantener los recursos humanos y materiales necesarios para el apoyo al combate de fuegos y siniestros.

Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal y equipamiento de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos y Unidades navales mayores en apoyo.

Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Coordinar y desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la política exterior a través de las Áreas de Control Integrado (ACI), misiones de paz de ONU, agregadurías militares y presencia en la Antártida.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes” y “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes”, produciéndose una disminución en la cantidad de efectivos desplegados que obedeció a una reducción establecida por las Naciones Unidas en el Contingente de Haití en 2016 y en la República Democrática del Congo desde el ejercicio pasado.

El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 1.016 efectivos, incluyendo la Misión UNDOF – Altos del Golán. Asimismo, logró disponer de 17 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes.

La Fuerza Aérea se encuentra operando con los Contingentes URUASU y URUAVU, en la República Democrática del Congo, con una dotación total de 140 efectivos (94 y 46 efectivos respectivamente) y 2 aeronaves Bell-212 que posee como dotación. La Unidad de Aviación Liguera – URUAVU cumplió un 55 % de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato

de NN.UU. (L.O.A. – Carta de Asistencia 668 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron, con un promedio de 7 observadores militares o staff, superando la meta fijada.

En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, la Armada apoyó con el buque que presenta capacidad de navegación en aguas antárticas y las mejores condiciones para realizar el reabastecimiento de la Base, el buque “ROU 04 General Artigas”, transportando 246 toneladas compuestas por combustible, suministros y materiales hacia la BCAA y la Estación de Verano. Se efectuaron actividades de investigación en el área de oceanografía, continuando con el uso del equipo para la medición de la altura de la marea, instalado en el ejercicio pasado.

La promoción XXXI del Velero Escuela “Capitán Miranda” navegó mas de 18.000 millas náuticas, visitando 18 puertos. Asimismo, los Buques de Guerra de la Armada visitaron 9 puertos extranjeros.

Se realizaron, entre otros, los ejercicios Atlantis V con la Marina de Brasil, Zarex con la Armada Argentina. Además se realizó adiestramiento y ejercicios de tráfico marítimo Transamerica X, Coamas 2019 y Marsec “España”.

Uruguay ha sido autorizado desde el 2016 por la ONU a establecer el límite exterior de la plataforma continental hasta las 350 millas marinas, no logrando ejercer el Control de las Aguas Jurisdiccionales en la misma, por no tener días de presencia en la misma.

Se efectuó la relocalización del ACI Turismo en la ciudad de Río Branco, definiendo los lugares a utilizar en la nueva Sede.

Se han suscripto los siguientes Acuerdos:

- Protocolo entre Ministerios de Defensa de nuestro país y de la República Popular de China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay.
- Acuerdo entre el Ministerio de Defensa de ROU y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre Cooperación en materia de defensa.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso.

La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos.

La Armada Nacional logró la incorporación de las 3 aeronaves de ala fija Cessna O-2A, donadas por la Aviación Naval de Chile, incrementando las posibilidades de patrulla aeronaval ante los diferentes incidentes que asiste la Aviación Naval.

Se incorporaron dos nuevas unidades de superficie destinadas a garantizar la respuesta necesaria ante incidentes SAR tanto en el área III y IV. Se espera mejorar los tiempos de respuesta y brindar un servicio más eficiente a todas las embarcaciones que utilicen aguas de nuestra jurisdicción.

Se realizó el XXX Viaje de Instrucción del V/E "Capitán Miranda", luego de su reparación mayor.

Se coordinaron y realizaron actividades de apoyo a institutos de enseñanza pública cercanos a áreas navales de la Armada, con recursos humanos y materiales provenientes de la Dirección de Educación Física Naval.

Se desarrolló la campaña de concientización e instrucción sobre la protección del medio ambiente marino.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel, continuando con la renovación del equipamiento médico y logrando un avance del 90 % en la construcción de la segunda parte de la Torre 5.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se organizaron actividades sociales para integrantes del Inciso como campamentos, esparcimientos y recreación y se apoyó la gestión de las diferentes Guarderías infantiles. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha.

Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia.

Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica. Al respecto, es de mencionar la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico con JET A-1 y la construcción del acceso y estacionamiento vehicular en el Aeropuerto Internacional "Ángel Adami" de Melilla; la instalación de nuevas plantas de combustible en el Aeropuerto de Colonia; y la instalación de luces de pistas en el Aeropuerto de Artigas. El nuevo sistema radar instalado en el año 2014 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco ha funcionado correctamente.

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

### I. Misión

Controlar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo en esta Secretaría de Estado. Desarrollar el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar. Desarrollar y consolidar conocimientos y metodología, relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en materia de Defensa Nacional, en los altos niveles de la conducción gubernamental, mediante la actividad académica. Coordinar todas las actividades de control y operatoria desarrolladas por los Organismos Nacionales y extranjeros dentro de las Áreas de Control Integrado y Puntos de Frontera existentes en el territorio nacional y territorio de países limítrofes.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2019

#### **AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

##### **PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar

Indicador: porcentaje de unidades terrestres del interior del país que tienen al menos un oficial capacitado para ejercer como juez sumariante

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes").

Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente. Se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares, en pos de que todas las Unidades Militares del País cuenten con personal instruido para cumplir la tarea de Juez Sumariante.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

##### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento del objetivo de Inciso; supervisar y gestionar en lo pertinente las áreas administrativas, de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.

Como actividades a destacar en el Programa "Defensa Nacional", corresponde mencionar:

- Seguimiento de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) en la Península de Sinaí, en las que participa nuestro país, brindando colaboración a los Talleres de capacitación del personal de las Fuerzas Armadas para el despliegue.
- Sostener vínculo permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con los Agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes. Coordinación de la labor desempeñada por los Agregados

de Defensa de nuestro país acreditados en el exterior, así como por los Agregados extranjeros residentes o concurrentes en la República.

- Mantener contacto con Organismos internacionales del área de Defensa.
- Dar seguimiento a la temática “Mujer, Paz y Seguridad” y participación en la elaboración del Plan Nacional para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Contribuir al Informe Nacional del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para la implementación de la Resolución 1540 referida a la no proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Se realizó reunión conjunta entre Uruguay y la República de Paraguay para la revisión de las actividades efectuadas por cada país para la implementación de dicha resolución.
- Coordinación y seguimiento de Cursos, Reuniones y Seminarios Internacionales por parte del personal de esta Secretaría de Estado y las Fuerzas Armadas.
- Suscripción de los siguientes Documentos:
  - Protocolo entre Ministerios de Defensa de nuestro país y de la República Popular de China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay, suscripto el 29 de abril de 2019 y el 2 de setiembre de 2019.
  - Acuerdo entre el Ministerio de Defensa de ROU y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre Cooperación en materia de defensa.
  - Prórroga del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa de nuestro país y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América relativo a la asistencia médica para los militares y sus dependientes.
  - Memorandum de entendimiento entre la ROU-MDN y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Unicef Uruguay.

En referencia a las acciones tendientes a elevar el nivel deportivo de las Fuerzas Armadas, se destaca:

- Consolidación de apoyo a funcionarios del Inciso para participar en el Campeonato de la Agrupación de Atletas de Uruguay.
- Participación, por Misión Oficial, de la Selección Deportiva Militar de Uruguay a los Juegos Mundiales Militares en China, con 24

integrantes compitiendo en Atletismo, Natación, Orientación, entre otros.

- Implementación y apoyo al Campeonato Deportivo Inter Escuelas Militares de Cadetes.
- Incorporación de Deportistas de Alto rendimiento a los cuadros efectivos de las FFAA (Deportistas Militares). Un total de 15 deportistas al año 2019.
- Apoyo a la Representación Nacional Militar en los Campeonatos Internacionales Militar es de Taekwondo, Judo.
- Consolidación de fase III y IV del “Proyecto Judo en las Fuerzas Armadas”, incorporándolo en el currículo de la Escuela Naval y de la Escuela Técnica de Aeronáutica, habiendo logrado la formación en el exterior y a nivel nacional de Oficial a cargo del proyecto.
- Participación de Deportistas Militares en Campeonatos Nacionales Oficiales.

En materia de equidad de género se realizaron talleres de sensibilización en la temática por parte de la Comisión de Género de la Secretaría de Estado en Montevideo e interior del país y otras actividades descriptas en el apartado correspondiente, habiéndose cumplido los indicadores definidos en el Programa.

## **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Formación y capacitación

Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post-terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.

**INDICADORES:**

- 1) Número de civiles inscriptos en el CALEN cada año: se superó la meta prevista logrando 218 civiles inscriptos
- 2) Número de civiles que completan el curso cada año: se superó la meta prevista logrando 156 civiles que completan el curso

**Principales logros alcanzados:**

- Se impartió la totalidad de la propuesta académica del Calen, siendo especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Continúa posicionado como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario.
- Se continuó con las actividades de los Observatorios de Defensa y Pensamiento Artiguista y con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional, obteniéndose el reconocimiento de su nivel académico y del título intermedio de Especialización.
- En el marco de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos, se fortaleció la participación en los ámbitos de cooperación con otros Colegios de Defensa Nacional, realizando, entre otros, seminarios virtuales sobre temas de Defensa.
- Se incrementó el relacionamiento con delegaciones diplomáticas acreditadas en el país.

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Políticas sociales y culturales del Inciso / Adecuar apoyo y bienestar social

Descripción: Apoyos brindados en pro de las políticas sociales y culturales al personal del Inciso

Atender la situación de los funcionarios del Inciso y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

INDICADOR: Porcentaje de necesidades cubiertas por los servicios del Ministerio en relación a las necesidades que el personal manifiesta o que Servicios Sociales detecta. Se cumplió con la meta del indicador, habiendo logrado cubrir el 95 % de las mismas.

En referencia a la temática Apoyo y Bienestar Social se mencionan los siguientes avances logrados:

**1.- Vivienda:**

Desde diciembre del año 2011 se viene ejecutando el “Plan Vivienda Adecuada”, atendiendo con la entrega de materiales de construcción, prioridades sociales y aquellas situaciones imprescindibles, dadas las inclemencias climáticas ocurridas. Se inauguró la Cooperativa de Viviendas de Ayuda Mutua “Plan Tero”, que brinda solución habitacional a 90 familias de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

2.- En cuanto al beneficio de Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de

Tickets Alimentación y/o boletos, esto supone un promedio mensual de 9.371 funcionarios beneficiados.

3.- Jardín Maternal del MDN: Funciona en el marco del convenio con CODICEN del 26 de marzo de 2009, donde concurren niños de 2, 3 y 4 años, hijos de militares y niños de la zona. Cumple con el programa establecido por el Consejo de Educación Inicial de Primaria. Además del programa curricular se dictan clases de inglés, taller de música y talleres de apoyo a cargo de una Profesional Psicológica. Se atendieron 216 niños, a los que se les brinda desayuno, almuerzo y merienda sin costo alguno.

4.- Abonos Culturales: Se atendieron mas de 200 solicitudes de préstamos de ejemplares en la biblioteca que funciona dentro de este Ministerio. Se adquirieron nuevos ejemplares para la misma.

5.- Se otorgaron beneficios culturales y/o de recreación a funcionarios del Inciso en todo el país. Se destaca la concurrencia de mas de 600 personas para presenciar la "Muestra de Picasso en Uruguay", en el Museo de Artes Visuales. Se continúa con el convenio firmado con el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), por el cual se otorga entradas dobles para diversos espectáculos que brinda, así como realizados por la Comedia Nacional.

## AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

#### OBJETIVOS:

Nombre: Cumplimiento de la normativa nacional

Descripción: Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

INDICADOR: Sumatoria de días en que las ACI brindaron su servicio. Se dio cumplimiento al indicador, brindando servicios en las ACI del país durante 3.285 días.

Nombre: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera

Descripción: Facilitar pasaje de personas y bienes por los Pasos de Frontera terrestres, procurando bajar costos de gestión y operación en actividades de intercambio comercial del país, y del sector turismo y ss., coadyuvando al incremento de productividad, eficiencia y calidad, sin desmedro de la preservación de las condiciones de seguridad nacional, mediante el logro del uso estratégico de RR.HH. y materiales, asignados a la operatoria fronteriza.

INDICADOR: Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico. Se dio cumplimiento al indicador logrando un tiempo promedio de 25 minutos.

Nombre: Infraestructura en áreas de control integrado

Descripción: Contar con la infraestructura necesaria en los distintos puntos de Frontera, que posibilite el desarrollo económico local y nacional, mediante la prestación de servicios directos, o a través de terceros, al turismo y a la carga, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades fronterizas, facilitando la libre competencia entre agentes económicos.

INDICADOR: (Crédito ejecutado en inversiones en ACI / Crédito asignado para inversiones en ACI)\*100. Se dio cumplimiento al indicador habiendo obligado un 99 % del crédito asignado en inversiones.

Corresponde mencionar los siguientes avances:

Habiéndose logrado en consenso, en el ejercicio pasado, las necesidades de todos los Organismos que integran la operatoria fronteriza, se aprobó en dicho ejercicio la Iniciativa Privada presentada por una empresa para reformas en el ACI Paysandú. Se trabajó en los estudios técnicos y económicos para la realización del llamado a Licitación Pública para la concesión de la Tienda Libre de impuestos en el ACI Paysandú, teniendo como contrapartida la realización de obras y pago de canon acorde a lo establecido en la Iniciativa Privada aprobada.

Un grupo de trabajo integrado por el MEF, CND, MDN y DNPPF ha estudiado las posibilidades de expropiación de terreno para ACI Chuy, continuando con el trámite correspondiente. Una vez culminado, se llamará a expresión de interés para su construcción.

Se efectuó la relocalización del ACI Turismo en la ciudad de Río Branco, definiendo los lugares a utilizar en la nueva Sede.

Las obras de readecuación de infraestructura en el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, dio inicio con fecha 18/12/2018. El llamado público a licitación para dichas obras es producto del Grupo de Trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Se realizaron inspecciones necesarias a todas las ACIs, especialmente a Fray Bentos para constatar el avance de obras y en Río Branco por el tema de relocalización.

Se proyectó en el ejercicio pasado, en conjunto con la Asesoría Comercial del MEF la definición del pliego de licitación para la Tienda Libre de Impuestos en el ACI Fray Bentos.

Se comenzó el recambio de luminarias en los ACIs de Paysandú y Fray Bentos.

Se concurrió a las Reuniones de Comité de Fronteras (MRREE). Se realizaron diversas Reuniones Interministeriales. Se realizó reunión bilateral Uruguay-Brasil en la ciudad de Río Branco.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos y la ejecución de la asignación presupuestal.

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 3 - Estado Mayor de la Defensa

### I. Misión

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

### II. Desempeño del año 2019

**AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

Observaciones:

En cuanto a cursos realizados, se destacan, el Módulo Conjunto de Perfeccionamiento para Señores Oficiales Superiores (57 alumnos capacitados), el Módulo Conjunto de los Cursos de Estado Mayor para Oficiales Jefes (45 alumnos capacitados) y el Curso Combinado de Guerra (6 Participantes).

En términos de actividades conjuntas, se elaboró del plan de custodia de urnas y distribución de circuitos, así como la capacitación recibida para la integración de sensores y radares por miembros de la Guardia Nacional de Connecticut (EEUU) y la preparación del campo de batalla ante redes de amenazas, con la participación de 25 integrantes de las FFAA.

Nombre: Inteligencia e información Oficial

Descripción: Realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizándolas en su ámbito las propias del Inciso y realizar las actividades de coordinación necesarias con el resto de las Instituciones especializadas del Estado.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados.

Cabe destacar, en el marco de las metas y logros alcanzados en el 2019, las siguientes instancias:

- La participación del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, en la Conferencia Sudamericana de Defensa y 4ª Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay.

- Presencia en reuniones, congresos y seminarios, dictados por Entes Nacionales e Internacionales, tales como los realizados en México, EE.UU., Argentina, y en nuestro país a través de la Presidencia de la República, UDELAR, Intendencia Municipal de Montevideo, entre otros.
- Capacitación técnica en el área de Inteligencia e informática.
- Participación en la elaboración de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, en coordinación con representantes del Ministerio del Interior y de las FF.AA.
- Concurrencia a cursos vinculados a Informática e Inteligencia Estratégica a través del IMES, IMAE, CALEN, DPTO. II y ENOPU, todas de suma relevancia para mantener las capacidades de la Dirección de Inteligencia Estratégica.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No existen ámbitos de participación ciudadana en las misiones llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora.

##### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

En lo que refiere a los ámbitos de participación ciudadana, tanto en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas, esta Unidad Ejecutora no presenta programas y/o proyectos al respecto.

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 4 - Comando General del Ejército

### I. Misión

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito terrestre para defender, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes. Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

### II. Desempeño del año 2019

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

##### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador 1.1 "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado"

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción, ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta.

Comentarios: El personal combatiente que ha sido entrenado, instruido y evaluado hasta el momento en el ejercicio es de un 100% del personal previsto, superando el valor meta establecido (70 %).

Indicador 1.2." Vehículos tácticos"

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En lo transcurrido del año el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 77,13%, siendo el valor meta 70%.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador 2.1. "Producción anual de explosivos"

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. Se culminó el ejercicio con un valor de producción de 1.129.560 Kgs. de explosivos, no llegando al valor meta establecido de 1.300.000 Kgs. dada la reducción en la producción por factores

económicos de las diferentes Canteras y Mineras y el cierre de la Minera San Gregorio.

### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

#### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Formación, Educación y capacitación

Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas.

##### Indicador 3.1. "Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales"

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 99,45 % de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70 %.

##### Indicador 3.2. "Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 75 % situándose en un 77,13%.

##### Indicador 3.3. "Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar superó el valor meta establecido de 41 Oficiales, egresando en el ejercicio 49 Oficiales.

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

##### Indicador 4.1. "Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 90,08 %.

##### Indicador 4.2. "Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinsertan y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70 % alcanzando un 90,96 %.

**AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

**Indicador 5.1. “Áreas protegidas”**

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61 %.

**Indicador 5.2. “Ganado en preservación”**

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, superándose el valor meta de 600 cabezas de ganado.

**AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO****OBJETIVOS:**

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

**Indicador 6.1. “Control de guías de armas”**

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas ha superado el valor meta establecido del 70%, dado que la emisión de guías de posesión de armas superó la cantidad de armas importadas.

**Indicador 6.2. “Inspecciones realizadas”**

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta establecido, realizándose 1068 inspecciones.

**PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Sistema de Información Territorial

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador 7.1. “Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:750.000 (PCN750)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:750.000 (PCN750) y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGEO)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el valor meta establecido del 90%.

Indicador 7.2. “Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:250.000 (PCN250)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:250.000 (PCN250) y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGEO)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el 100% con la impresión de 6 hojas.

Indicador 7.3. “Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y resimbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el valor meta establecido del 90 % con la impresión de 4 hojas.

Indicador 7.4. “Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y resimbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente cumplió el objetivo establecido del 90% con la impresión de 4 hojas.

Indicador 7.5. “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 23 estaciones de Referencia de Observación Continua, de las cuales 22 se encuentran en funcionamiento en virtud que desde el mes de Octubre permanece inactiva la ubicada en la Antártida y se reparará en la campaña antártica de verano.

Indicador 7.6. “Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto “Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador 7.7. “Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto “Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).  
Comentarios: Se han construido y observado 15 estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador 7.8. “Publicaciones del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el número de publicaciones realizadas por el Servicio Geográfico Militar acorde a los objetivos establecidos anualmente.

Comentarios: Se ha publicado el 100% dando cumplimiento a la meta planteada (5 publicaciones de hojas PCN25).

Indicador 7.9. “Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 4 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)

Comentarios: Se han reimpreso el 100 % cumpliendo con los planteados (Meta 4).

Indicador 7.10. “Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 30% del objetivo meta de 10.000 archivos de fotografías digitalizados, en virtud de problemas con las películas en mal estado producidos por su longevidad, no pudiéndose cumplir con el 90% del objetivo planteado.

## AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

#### OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador 8.1 "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional"

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio 2019 no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, quedando superada la previsión de 1,6 en base mil.

### PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

#### OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y combate de fuegos, siniestros y otros apoyos a la comunidad

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas ante diferentes situaciones de emergencias.

Indicador 9.1. “Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias”

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas habiéndose realizado 395 actividades de apoyo.

## **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

### **PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador 10.1. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)”

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo ya que el número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en las Áreas de Misión; al final del ejercicio se promediaron 1016 efectivos desplegados, destacándose un aumento de 170 efectivos en virtud de la Misión UNDOF.

Indicador 10.2. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)”

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 17 efectivos desplegados.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

Los lineamientos que se siguieron fueron los impuestos por la propia Misión, los que fueran encomendados por el Mando Superior y dispuestas por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

Como es notorio y endémico, la Institución se vio obligada a emplear los fondos de ONU como la única alternativa a su alcance para cubrir necesidades no contempladas en el Presupuesto, tanto en Funcionamiento como en Inversión.

La evaluación global de la gestión muestra una tendencia progresiva de la pérdida de las capacidades para el cumplimiento eficaz de su Misión en virtud de la falta de recursos económicos.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en los 10 programas que integra esta Unidad Ejecutora, cumpíame informar que los mismos han sido alcanzados con diversos niveles de aprobación condicionados por los aspectos presupuestales mencionados anteriormente.

### IV. Participación ciudadana

No implica ámbitos de participación ciudadana.

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 18 - Comando General de la Armada

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996 y con base en su Plan Estratégico Quinquenal y Plan de Gestión Anual, la Armada Nacional presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019.

La Armada Nacional, a través de su Plan de Gestión Anual (Plan General COMAR), alinea sus actividades de primera línea, con los Objetivos Estratégicos y los Productos Institucionales, y a su vez relaciona sus actividades con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. Este Plan se va diseccionando en cascada (gestión por objetivos) en los diferentes niveles de la organización.

El objetivo de este reporte es determinar el grado en que la Armada ha podido llevar adelante los productos mencionados anteriormente, y cómo éstos han evolucionado con respecto a su nivel histórico. Cabe resaltar una vez más, que la evolución de estos productos, tiene estrecha relación con la asignación de recursos (humanos y financieros) que el Estado asigna.

En este proceso de mejora continua, se han trazado metas ambiciosas pero realistas, de acuerdo a las capacidades disponibles; asimismo se ha realizado una actualización de algunos de los indicadores que miden la gestión de esta Fuerza.

## SITUACIÓN GENERAL

El concepto de Seguridad y Defensa ha ido evolucionando en los últimos años producto de un mundo más globalizado, donde las amenazas y las hipótesis de conflicto tradicionales de guerra entre Estados, han disminuido notoriamente o se manifiestan como conflictos de baja intensidad, circunscriptos a específicas zonas geográficas bajo disputa étnica, religiosa o alimentadas por otros intereses de poder global e incluso por organizaciones de crimen organizado. En este escenario, y en particular en nuestro continente, estas hipótesis de conflicto no se visualizan como amenazas probables; sin embargo, y también como consecuencia de esa globalización, surgieron las denominadas “nuevas amenazas” que también afectan la seguridad de los Estados; tales como el narcotráfico, terrorismo y crimen organizado, entre otras, cuya fortaleza y principal característica es su condición transfronteriza. A pesar de que dichas amenazas, son competencia de la seguridad interior, la Armada Nacional no es ajena a las mismas por mandato legal, en aquellas zonas asignadas bajo su jurisdicción. En ese sentido y dado su crecimiento, se ha puesto en el centro del debate público nuevas estrategias de Seguridad y Defensa, y con ello, la discusión acerca de que papel podrá desempeñar el instrumento militar para enfrentarlas.

Nuestra región, y particularmente nuestro país, no está exento a estos fenómenos, y por lo tanto, se encuentra construyendo mecanismos para hacer frente a estos nuevos desafíos a través de la formulación de estrategias efectivas en Seguridad y Defensa, que utilicen en forma integral, todos los instrumentos afines del Estado en defensa de los intereses vitales y estratégicos que estas nuevas amenazas, ponen en riesgo.

Estos mecanismos se ven reflejados en los nuevos documentos (en términos estratégicos); Ley Marco de Defensa (2010), Política de Defensa Nacional (2013), Política Militar de Defensa (2016), Ley de Fronteras (2018) y la recientemente aprobada modificación de la Ley Orgánica de

las Fuerzas Armadas, entre otros. Estos documentos les encomiendan a las Fuerzas Armadas y particularmente a la Armada Nacional, además de su función principal (la defensa de los intereses vitales), otras funciones inherentes al ejercicio de la Policía Marítima, que contribuyen al desarrollo del país con el fin de asegurar el bienestar presente y futuro de la población. La Armada Nacional contribuye en 8 de las 18 funciones que desarrolla el Estado con este propósito, a través de las áreas programáticas, y en 10 de los 18 Programas asignados al Ministerio de Defensa Nacional.

## VISIÓN

Para el año 2020 la Armada Nacional como Poder Naval del país mantendrá y desarrollará las capacidades que presupuestalmente sea posible, para contribuir con la consecución de los Intereses y Objetivos Nacionales determinados en la Política de Defensa Nacional. Seguirá siendo la institución líder del Poder Marítimo Nacional garantizándole al Uruguay que el mar bajo su jurisdicción sea utilizado en su beneficio y a la medida de sus intereses, tanto en condiciones normales como en condiciones de crisis o de conflicto. Continuará protegiendo y trabajando en pos de los intereses marítimos del país. Generará las condiciones de seguridad, mantendrá el orden y decididamente ejercerá la Autoridad en el mar. La Armada seguirá siendo un poderoso componente y directo protagonista del desarrollo del Uruguay Marítimo, prestando servicios y cooperando estrechamente con otros organismos del Estado, la comunidad marítima y socios internacionales, en actividades de índole económicas, científicas y culturales que por su relevancia o conveniencia contribuyan con dicho desarrollo. Seremos una organización mejor preparada, motivada y comprometida con la sociedad, cimentada sobre nuestro espíritu de vocación de servicio y los valores fundamentales de la Institución”.

La Armada Nacional como órgano especializado y responsable para ejercer el Poder Naval del país, mantendrá y desarrollará las capacidades necesarias y presupuestalmente factibles, para contribuir con la consecución de los intereses y objetivos nacionales; determinados en la Política de Defensa Nacional. Seguirá siendo una institución de ámbito de aplicación de doble empleo y cometido multitarea, versátil, con especificidades funcionales diversas para atender las llamadas nuevas amenazas en escenarios complejos, para lo cual adaptará su organización y medios para enfrentar a los mismos.

Mantendrá sus fuerzas alistadas para el cumplimiento de su misión principal, en defensa de la Constitución y su Soberanía. Cumplirá con los tres roles que establece la “Doctrina Naval”, marítimo, militar y diplomático. Así como las tareas que demanda el ejercicio de la función de Policía Marítima en el ámbito de su jurisdicción, controlando la convivencia, el uso y “buen orden en el mar”, para el correcto desarrollo de las diferentes actividades que en el mismo se realizan. En tal sentido, continuará protegiendo y trabajando en pos de los intereses marítimos, fluviales y lacustres de la nación, ejerciendo decididamente la autoridad y responsabilidad constitucionalmente asignada, tanto en términos de: soberanía, seguridad y protección marítima portuaria, así como también en la prevención de la contaminación marítima producida por buques y artefactos navales.

Como componente del desarrollo marítimo del país, brindará apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia, cooperando estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional; a fin de aportar su potencial en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el comercio y transporte marítimo.

Seremos una Fuerza que promueve el mejoramiento continuo de su alistamiento y eficiencia, motivada y comprometida con el servicio para toda la sociedad.

## MISIÓN

La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma". Según el Artículo 1º de la Ley Nº 10.808, Orgánica de la Armada Nacional, modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley 16.320.

En otras palabras, la Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción. Sus cometidos fundamentales son: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes. Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley Nº 10.808.

La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar; contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República y apoya a la política exterior del Estado.

## DESEMPEÑO DEL AÑO 2019

### AREA PROGRAMATICA 6: DEFENSA NACIONAL

#### PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

**OBJETIVO:** CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL (AJN)

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integrados como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación de desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

#### **a. Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional.**

El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional (CAJ) busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, entre otras.) en las AJN. Las actividades ilegales se presentan en dos formas: aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y,

por otro lado, aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único organismo nacional competente y con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las AJN. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa y apegada a Derecho según la normativa internacional y compromisos asumidos por el País. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza equipos para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades ilegales.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en AJN de forma aleatoria a fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

En el año 2019, se detectaron y apresaron 3 buques extranjeros realizando pesca ilegal en nuestras aguas. Considerando las limitadas capacidades con que cuenta la Armada para realizar las mismas, ya sea por sus limitaciones tecnológicas (sobre todo en la exploración aérea, medio más propicio para la tarea) o por la escasa presencia que tienen nuestros buques en el mar, pese al esfuerzo realizado por las tripulaciones de los buques y aeronaves, se considera que es difícil de ejercer un efecto disuasorio real. Una mayor detección por medios propios, es decir, en apoyo y complemento al esfuerzo de la vigilancia electrónica dada por los sistemas de información comerciales, permitiría poder determinar la tendencia y las zonas de mayor riesgo, y así orientar los esfuerzos. El estado de los medios disponibles impide que podamos asegurar un nivel aceptable de presencia en el ámbito marítimo, esto

afecta sustantivamente la autoridad del Estado en el mar y evidencia su limitada capacidad de fiscalización y control de las actividades desarrolladas.

**OBJETIVO :** EMPLEAR EL PODER NAVAL CON CAPACIDAD PARA REPELER UNA AGRESIÓN MILITAR EXTERNA EN LEGÍTIMA DEFENSA, ASÍ COMO CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE OPEREN EN Y DESDE EL MAR.

Descripción: Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

#### **a. Alistamiento de los buques.**

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, están directamente relacionadas con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser: casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, entre otras. Una o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades.

Durante el 2019, el porcentaje de buques de porte mayor – buques de la Fuerza de Mar – en estado operativo fue de 16% (OPP 49), lo que significa un descenso de la operatividad en comparación con el año anterior (33%) y un incumplimiento de la meta fijada (40%). Cabe destacar que durante el 2019, el recientemente reparado Velero de Instrucción ROU 20 “Capitán Miranda”, logró un 86% de operatividad. Es menester señalar, que continúan existiendo importantes escollos en

el alistamiento de los buques. Esto impacta en forma directa en las capacidades operativas de las Fuerzas de Superficie.

#### **b. Reparación en Diques.**

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el período en dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas y trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir el deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual debería cumplirse forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Asimismo, la falta de mantenimiento en dique, puede también repercutir en otras áreas de interés; un claro ejemplo de ellos es la presencia permanente en el Continente Antártico. Si la Base Antártica Artigas no contara con el sostenimiento logístico que realizan anualmente los buques de la Armada, no podría lograr su permanencia a lo largo del año. Por otra parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de ante mano.

Durante el 2019, se ingresaron 3 unidades al Dique de la Armada: ROU 04, ROU 20, ROU 23.

Se ingresaron 7 unidades a Dique Mauá: ROU 442, ROU 71, ROU 72, ROU 448, ROU 51, ROU 52 y ROU 11.

Asimismo, resta coordinar la segunda entrada del ROU 04 “General Artigas” a Dique de la Armada, una vez que finalicen los trabajos en Alemania.

Habiendo ingresado 10 buques a dique (de mayor y menor porte), se cumplió ampliamente la meta fijada.

#### **c. Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas.**

La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado. Esta presencia, resulta esencial para la articulación con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos, respecto al resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requieran.

La actividad operativa de la Fuerza de Superficie, está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad pueda operar, en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar.

La Armada Nacional navegó durante 209 días, con un total de 26.620 millas náuticas. A estas millas señaladas, se adicionan 18.000 MN, navegadas por el ROU 20 “Capitán Miranda”. Estos valores computados, representan el completo cumplimiento de las metas fijadas para el ejercicio. Asimismo, se computaron 240 días con disponibilidad de buque para tareas de balizamiento, cumpliéndose con la meta fijada. No se logró la meta de 240 días de disponibilidad de buque con capacidad para tareas hidrográficas.

#### **d. Horas de vuelo.**

La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves, y es medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento, condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificados, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión.

Se mantuvo alistada un aeronave con capacidad de patrulla marítima y de exploración aérea, 240 días del año. Se logró alcanzar la meta fijada, realizándose 448 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones.

#### **OBJETIVO 15: PROMOVER LA CULTURA Y CONCIENCIA MARÍTIMA**

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el Museo Naval y Marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

##### **a. Promoción de la Cultura Marítima.**

La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo del hombre con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder.

Se llevó a cabo diferentes cursos de acción para difundir la imagen, actividades y cometidos de la Armada Nacional. Como evento protagonista de esto, se destaca la organización y realización del Día del Patrimonio, que representa una de las actividades más fuertes, a la hora de dar a conocer a la población, de forma más cercana, las actividades de la Institución. Asimismo, se llevó a cabo la realización del Día Marítimo Internacional y el Día del Medio Ambiente.

#### **OBJETIVO: PROTEGER LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS**

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

##### **a. Protección de Infraestructuras Críticas.**

Comprende las actividades tendientes a implementar medidas de protección, aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas, y otras infraestructuras críticas dentro del área de jurisdicción de la Armada. Estas medidas tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea para el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico, o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques.

La medición de este producto fue optimizada, y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. La meta se logró, se realizó un ejercicio de recuperación de instalaciones críticas, con un total de 72 horas dedicadas a la protección de infraestructura marítima de alto riesgo (Base Aeronaval, simulando un centro de distribución eléctrica nacional). en dicho ejercicio, participaron varias Unidades de la Armada.

### **AREA PROGRAMATICA 7: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

#### **OBJETIVO 13: CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS**

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

##### **a. Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.**

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales, de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo.

En el marco del artículo 222 de la Ley N°13.318, se continuaron prestando servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y con el apoyo de los otros Grandes Mandos.

Se realizó el mantenimiento y la inspección de mareógrafos, estaciones meteorológicas y demás equipamiento científico desplegado. Se efectuó la instalación de la Red de Estaciones Meteorológicas en Colonia del Sacramento, Montevideo y La Paloma, actualmente en etapas finales para divulgación web. Se instaló nuevo Mareógrafo Radar en La Paloma y está pendiente la conexión del Mareógrafo de Montevideo a la red, para ser publicado en la web. Se efectuó inspección y cambio de baterías al Correntógrafo (ADCP) fondeado en proximidades de Atlántida y se retiró el ADCP fondeado en Piriápolis. Se ha realizado el mantenimiento de las Estaciones Mareográficas de Punta Lobos y La Paloma.

El apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso, brindando un servicio, principalmente en lo que al Estado se refiere, que le implica una muy importante reducción en sus costos.

##### **b. Industria Naval.**

La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como buques de la industria marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país.

En el 2019 ingresaron un total de 9 buques comerciales, para ser mantenidos en el Dique de la Armada.

No se llevó a cabo la construcción de la nueva draga de la empresa IHC, dado que la empresa canceló el proyecto.

**OBJETIVO 14: PROMOVER EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA A LOS ASUNTOS NAVALES**

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

**a. Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.**

Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

En el año 2019, se apoyó la realización de los estudios científicos y se brindó asesoramiento a la Comisión Asesora del Poder ejecutivo del Límite exterior de la Plataforma (COALEP). Este apoyo, se vio materializado con la realización de los estudios del límite lateral marítimo Uruguay-Brasil, a instancias de solicitud de Brasil. Asimismo, se efectuó la reunión con el delegado de la Dirección de Hidrografía y Navegación Brasil (DHN) en SOHMA, en conjunto con la Oficina Coordinadora del Proyecto de la Plataforma Continental (OCPLA), y se labró acta de acuerdo de límite lateral marítimo y punto común sobre la extensión de la plataforma sobre el mismo.

Se concurrió a la reunión CHATSO anual, llevada a cabo en Argentina. Se continúa con el Monitoreo Permanente del Nivel Medio del Mar (PSMSL – GLOSS), digitalizando información mareográfica de estaciones de monitoreo. Se concurrió a la reunión OCEATLAN llevada a cabo en Argentina. Se participó en el reunión del Consejo de la OHI (Organización Hidrográfica Internacional), llevada a cabo en Mónaco. Se participó en las Diferentes reuniones de la Comisión Uruguaya de

Oceanografía (CUO). Se participó en la reunión de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay- Brasil (Laguna Merín). Se concurrió a la reunión del Comité Director del IC- ENC. Se participó en la reunión de la Comisión Inter Regional de la Organización Hidrográfica Internacional (IRCC). Se participó de la Conferencia Técnica del IC-ENC en Panamá. Se llevaron a cabo Reuniones Técnicas con proveedores locales, para conocer más acerca de las capacidades necesarias en llevar adelante el Proyecto de una boya oceanográfica.

**AREA PROGRAMÁTICA 8: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**OBJETIVO: CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO DEL PAÍS**

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran difundiendo la cultura marítima.

**a. Formación y Capacitación de la Gente de Mar.**

Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tienen el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino.

**b. Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.**

**Descripción:** A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria, al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas. El porcentaje de aprobación de los cursantes de bachillerato en la Escuela Naval, es de 91%, superando ampliamente, el promedio de aprobación nacional.

**OBJETIVO:** FORMAR Y CAPACITAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS DE LA ORGANIZACIÓN

**Descripción:** Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento).

Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

#### **a. Formación de Personal Superior.**

Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5

años) de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años.

La meta se encuentra por debajo del valor base. Cabe destacar que cualquier acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años en reflejarse. En tal sentido el resultado obtenido en el 2019 fue de 19 egresados.

#### **b. Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año.**

Es un indicador nuevo, que fijó una meta que fue alcanzada. El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar o falta de base de conocimientos adquiridos en secundaria para aprobar fundamentalmente las asignaturas del área científica, y en menor medida por causas de adaptación.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año se puede observar que se mantuvo el número de los mismos. En 2019, el cuadro de Oficiales de la Armada se compuso de 432 Oficiales.

#### **c. Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes.**

La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4 meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de

instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos son destinados a las diferentes Unidades para posteriormente, dependiendo de su idoneidad y voluntad, enviarlos a efectuar el curso de la especialidad correspondiente a su puesto.

A diferencia del año 2018, en 2019, la meta fijada en el indicador utilizado para medir la eficiencia de los cursos de formación de Personal Subalterno, no fue alcanzada.

Durante el 2019 se alcanzó una tasa de rotación de casi 12%, valor similar a 2018. Es una tasa alta y repercute negativamente y de forma considerable en los estándares de eficacia, ya que la experiencia y la continuidad son elementos fundamentales para el desarrollo de las tareas que realiza la Armada, las cuales requieren de la capacitación de su gente si se tiene en cuenta la especificidad de muchas de ellas.

#### **AREA PROGRAMATICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.**

##### **PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA.**

**OBJETIVO: EJERCER Y MANTENER LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

##### **a. Disponibilidad de Ayudas a la Navegación.**

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 366 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas.

La meta propuesta fue de 97% de señales operativas durante el año. Esta meta fue superada por un margen ajustado.

##### **b. Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera).**

El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en muertes, lesiones y/o pérdidas materiales. Dentro de estas responsabilidades se incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reporte de muertes y heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto.

Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar muertes, lesiones y pérdidas materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y

embarcaciones que operan con nuestros puertos sea seguro y ambientalmente adecuado. El número de inspecciones como Estado de la Bandera, no alcanzó la meta fijada para el año 2019 (2209 inspecciones realizadas sobre una meta de 3600).

#### **AREA PROGRAMATICA10: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

OBJETIVO: PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE MARINO

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo Jurisdicción Nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

###### **a. Respuesta a Incidentes de Contaminación.**

Desde el punto de vista Ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente acuático están enmarcados por la Constitución de la Republica y Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc.

En pos de mantener el adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional mencionada especialmente el

Convenio OPRC-90, se audita y aprueban planes locales de las Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles según la capacitación correspondiente. Tanto los cursos en aulas como a bordo se dictan para hacer frente a las diversas exigencias, familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros.

Se realizan estudios para controlar y aplicar las normativas vigentes con la consecuente emisión de legislación hasta Disposiciones Marítimas como por ejemplo la “Política Nacional de uso de Dispersantes”.

En 2019, la Armada Nacional dio respuesta inmediata a 9 incidentes de contaminación.

#### **AREA PROGRAMATICA 14: SEGURIDAD PÚBLICA**

##### **PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO**

OBJETIVO: MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN EL ESPACIO DE JURISDICCIÓN DE LA ARMADA

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarias, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

**a. Incautación Estupefacientes.**

La Armada concomitantemente con otros organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales.

Durante 2019, la Armada participó exitosamente de varios procedimientos de incautación de estupefacientes. Se incautaron 3298 kgs de cocaína, y 7283 kgs de marihuana.

**b. Procedimientos investigación policial de delitos denunciados.**

La Armada es uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada.

Se cumplió con la meta fijada, realizándose más de 700 procedimientos policiales en el área de jurisdicción asignada (92%).

Se continuó impartiendo cursos de capacitación en control de alcohol y THC (cannabis)

**PROGRAMA: 461 – GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

**OBJETIVO 18: APOYO A GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

**a. Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios.**

La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, y a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles, los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 83 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral. Se requiere un soporte logístico (de medios y personal), debiendo desviarse parte del presupuesto asignado a gastos de funcionamiento e inversión dedicado a esta función no sustantiva.

Se logra nuevamente una tasa de evasión de cero por mil.

**PROGRAMA: 463 – PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS**

**OBJETIVO: APOYAR A LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES**

Descripción: Contribuir con las autoridades nacionales competentes en situaciones de catástrofes, desastres naturales y evitar males colectivos o de impacto social, para proteger y ayudar a las personas y bienes en peligro cuando éstos se produzcan, mediante el aporte a requerimientos de los recursos humanos y materiales disponibles.

**a. Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes.**

La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar males colectivos o de impacto social.

Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en la totalidad de los casos solicitados, dedicando 58196 horas hombre a esta tarea. También se ha tenido previsto contribuir con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC); actualmente este programa se encuentra suspendido por no haberse requerido la asistencia por parte del MIDES.

**OBJETIVO: PROTEGER LA VIDA HUMANA EN EL MAR**

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate en el mar.

La Armada se esfuerza por minimizar la pérdida de vidas, lesiones y pérdida de propiedad o daños, por prestar ayuda a las personas en peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional. En esta extensa región la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, mantener operando las 24 horas el Servicio Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo para garantizarles la respuesta y esfuerzo para rescatarlos y salvar sus vidas.

**a. Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta SAR.**

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente, (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, entre otras), por tanto las variaciones respecto a los resultados de un indicador en este sentido es previsible. Un claro ejemplo de esto fue el hundimiento, de forma prácticamente instantánea del buque mercante surcoreano Stellar Daisy, con 24 tripulantes a bordo, prácticamente en el límite exterior de nuestra área de responsabilidad, en una zona donde el tráfico es tan escaso que el

buque mercante más cercano al lugar del siniestro se encontraba a varias horas de navegación.

No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante 2019 se salvó el 100% de las vidas en peligro, superando la meta impuesta en forma amplia, y mejorando el desempeño del ejercicio anterior.

La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área de responsabilidad que tiene peligro “inminente” o “potencial” dentro de su área de responsabilidad (no incluye la zona de playas a efectos del sistema). La declaración de un incidente no siempre termina con una persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro “inminente” a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena – casos de personas en peligro inminente – dentro de las 4 horas de informado el incidente.

Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, se superó la meta con un 100% de presencia y asistencia.

## ÁREA PROGRAMÁTICA 15: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

**OBJETIVO:** CONTRIBUIR A MANTENER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL CONTINENTE ANTÁRTICO

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

#### a. Apoyo Logístico a la Base Antártica.

La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento de la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA) así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su disposición final en continente.

Se logró la meta prevista para 2019, transportándose un total de 246 toneladas de combustible, suministros y materiales hacia la BCAA y la Estación de Verano.

Asimismo, se dotó el 100% de los cargos bajo responsabilidad de la Armada tanto en el IAU como en la BCAA.

**OBJETIVO:** CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y CONFIANZA MUTUA

Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se realizan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos; la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés; la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas; la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante permanente y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda; la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR-CDS) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

#### a. Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

Durante 2019 se concretó el segundo viaje de instrucción del V/E, luego de la finalización de la reparación mayor. Esto ha marcado un hito dentro de la Armada Nacional, por diversos motivos, pero también por

los atinentes al rol de embajador itinerante que cumple el mencionado navío.

Durante 2019, el Capitán Miranda visitó 19 puertos y navegó 18.000 millas náuticas.

Asimismo, se efectuaron 9 vistas a puertos extranjeros, realizados por los Buques de Guerra de la Armada Nacional. Estas visitas, constituyen un importante y significativo instrumento de la Política Exterior del Estado como forma simbólica de demostrar relaciones amistosas y de confianza con otros países; motivo por lo cual se aspira a que este indicador tenga un comportamiento ascendente.

#### **b. Relaciones de Cooperación y Confianza mutua.**

La Armada utiliza como evaluación del objetivo al número reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y o simposios con países con los cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros.

En el ejercicio 2019 se alcanzó y se superó ampliamente la meta impuesta, llevándose a cabo 19 instancias de las antes descritas. Algunos de estas instancias fueron: los ejercicios SALVEX y ATLANTIS V (con la Marina de Brasil), SAREX (con la Armada Argentina), ACRUX (con la Armada de Paraguay). Se realizó además adiestramiento de la ORGACONTRAM, y ejercicios de tráfico marítimo TRANSAMERICA X, COAMAS 2019 y MARSEC (España).

#### **OBJETIVO: CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL**

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

##### **a. Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.**

Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática del Congo (RDC) con un Contingente y Observadores Militares, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares.

No se produjeron despliegues de efectivos de la Armada, luego del repliegue del Contingente desde la RDC en el segundo semestre del año 2017.

##### **b. Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.**

Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.

Se superó la meta trazada, con un promedio de 7 Observadores Militares o Staff. La diferencia con la meta surge a raíz de que se si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron.

#### **OBJETIVO: FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE INTERÉS**

Descripción: Propender a tener presencia en las Áreas Marítimas definidas por la CONVEMAR y en la plataforma continental que fuera

reclamada por Uruguay y adjudicada, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional tanto en las estructuras nacionales como en la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

#### **a. Presencia en Plataforma Continental.**

La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la nación, en primer lugar porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes a la misma, a la merced de grandes flotas pesqueras que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pudiendo alcanzar niveles de explotación indiscriminada y depredatoria, con grave perjuicio directo sobre nuestros recursos de la ZEE. Una segunda razón es que Uruguay recibió en el 2016 por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, lo implica una extensión territorial para Uruguay de aproximadamente 83.000 kilómetros cuadrados, abarcando todo su margen continental y habilitándose a establecer, lo que se ha denominado la última frontera del país, en las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio – luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales “Ronda Uruguay I y II” para la explotación de la plataforma marítima continental – adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación

científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo sin observar las correspondientes obligaciones que le debe imponer el Estado uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona es indispensable a través de la Armada con sus buques de patrulla de alta mar.

En 2019, la Armada Nacional no computó días de presencia en nuestra plataforma continental, no alcanzando la meta fijada.

Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos.

Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado y la vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad.

La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas a la OMI. Se alcanzó la meta en forma adecuada a lo planificado.

#### **b. Representación en la OMI.**

Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas con competencia en todos los asuntos marítimos ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente – el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante Alterno ante OMI – como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de participar en foros e integrar los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada – como Autoridad Marítima Nacional – en las actividades desarrolladas por la OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay.

En el 2019 se participó de 1 reunión de la OMI, alcanzando la meta establecida.

#### OBJETIVO: APOYO A LA GESTIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

##### a- Apoyo al control externo de cárceles

Se estableció guardia perimetral en el establecimiento de reclusión Punta de Rieles, los 365 días del año, alcanzándose la meta fijada, manteniendo en 0 la tasa de fuga de dicho centro de reclusión.

#### OBJETIVO: CONTRIBUIR CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

##### a- Actualización y edición de la cartografía náutica y de las publicaciones de ayudas a la navegación.

Se mantuvo actualizada la cartografía y publicaciones náuticas existentes. Se ha distribuido en forma permanente el Folleto de Aviso a los Navegantes. Se finalizó la edición de la publicación Tabla de Mareas. Se editó el Almanaque Náutico 2020. Se publicaron 11 nuevas ediciones de cartas náuticas y se emitieron 53 actualizaciones de cartas náuticas electrónicas. Se ejecutó el levantamiento batimétrico Río Uruguay entre el km 100 y el km 105, en proximidades de Fray Bentos.

No se logró mantener actualizado el Corredor de Aguas Seguras (etapa Este, límite lateral marítimo con Brasil), debido a la falta de operatividad del ROU 22 “OYARVIDE” (buque hidrográfico de la Armada) y de la lancha hidrográfica Trieste.

#### EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2019

1. Se mantuvo la seguridad en la navegación en las áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, mediante la confección y actualización de la cartografía y publicaciones náuticas, así como el mantenimiento del sistema de balizamiento.
2. Se mejoró el despliegue de unidades flotantes de apoyo y su mayor capacidad de reacción asociada en incidentes SAR, focalizados en Río de la Plata (Montevideo) y en el Frente

Marítimo (La Paloma), con la incorporación de las unidades ROU 51 y ROU 52.

3. Se ejerció el Control de las Aguas Jurisdiccionales, logrando mejorar notoriamente el proceso de obtención y posterior análisis de información.
4. Se comenzó con la remotorización del “ROU General Artigas”, para conservar la capacidad de sostenimiento de la fuerza fuera de base y apoyo a otros organismos del estado, como ser el IAU, en la Campaña Antártica Logística Naval
5. Se mantuvo la vigilancia perimetral del establecimiento de reclusión “Punta de Rieles”, no registrándose fugas en el año.
6. Se brindó apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) en diferentes oportunidades y en varios departamentos, ante la ocurrencia de situaciones de emergencia por motivos climáticos (inundaciones).
7. Se implementó el sistema de recaudación electrónica
8. Se ha logrado capacitar en el exterior a Personal Subalterno en todas las jerarquías, contribuyendo así, al desarrollo personal y profesional del Cuerpo de Equipaje.
9. Se incrementaron las incautaciones de estupefacientes en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas, llegándose a detener el mayor cargamento histórico nacional.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2020**

1. Continuar con la remotorización de ROU “General Artigas”, buque multipropósito de la Armada.
2. Continuar con el desarrollo de la infraestructura de la Base de Litoral Oeste, en Fray Bentos.
3. Continuar con el apoyo a la presencia nacional en el continente antártico a través de la misión “ANTARKOS”.

4. Potenciar el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, objetivo que se persigue desde hace varios años, en tal sentido intentaremos alcanzar a través de una configuración modular, un servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo) que nos permita ir incorporando paulatinamente en cada estación costera, capacidades específicas bajo un mismo software de gestión.
5. Continuar con la implementación del software de Gestión del Capital Humano de la Armada Nacional.
6. Gestionar la incorporación de buques usados y de oportunidad, así como aeronaves de entrenamiento de ala rotatoria en forma urgente mientras se concreta el proyecto de adquisición de 3 Patrulleros de Alta Mar (OPV).
7. Finalizar la construcción de 8 viviendas en el Complejo Habitacional “Nuestro Mar”.
8. Continuar desarrollando e implementando acciones que contribuyan al bienestar del Personal Naval y sus familias, en el ámbito de la seguridad social y laboral, de la salud, el deporte, la recreación u otras, que tiendan a fortalecer a la institución a través de un personal más estable, motivado y comprometido.
9. Continuar participando activamente en Misiones de Paz con observadores militares y desplegar nuevos contingentes navales que se adecuen a las posibilidades de la Institución.
10. Continuar la mejora de la gestión de ingresos del Personal Superior y Subalterno de la Armada, mitigando al alto impacto de la alta tasa de rotación.
11. Continuar trabajando en el desarrollo de políticas de género.
12. Definir el predio y hacer la licitación de la construcción de la guardería en Ciudad Vieja.

**INFORME DE GESTIÓN 2019.****INCISO:** 03 – Ministerio de Defensa Nacional.**UE:** 023 – Comando General de la Fuerza Aérea.**I - Misión**

La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito aeroespacial para defender, sola o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la Soberanía, Independencia, Integridad Territorial y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.

A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria el mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea de conformidad con el marco normativo vigente otras misiones de Interés Nacional en beneficio de la sociedad.

**II - Desempeño****AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.****OBJETIVOS:**Nombre: Defensa Aeroespacial Nacional.Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado finalizar el pasado año con un registro de **36%** de operatividad de Aeronaves. Las causas fundamentales de que no sea más alto este valor son las siguientes:

Al igual que años anteriores, la constante dependencia del mercado internacional para efectuar las adquisiciones, genera un desfase importante entre los precios de mercado programados y los reales derivando ello en la insuficiencia de créditos para hacer frente a esa variable.

Así mismo y en virtud del procedimiento administrativo de adquisición establecido por el marco legal vigente, atenta en la mayoría de las oportunidades contra los plazos requeridos de compra en el exterior y su posterior envío al Uruguay, lo que impide mantener el ciclo logístico funcionando eficazmente.

La obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay (FAU) (el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años y en las aeronaves C-130 (Hércules) más de 50 años) y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición, exigen que los ciclos de mantenimiento deban ser estrictos en el tiempo, siendo los dos puntos anteriores una importante traba para lograrlo, generándose con ello la imposibilidad de contar con mayor porcentaje de operatividad.

Este hecho ha afectado sensiblemente la capacidad de cumplir con las actividades tendientes a mitigar el efecto negativo producido por la migración de personal profesional, altamente capacitado en actividades de vuelo y técnicos, especialmente en aquellas flotas operativas más complejas (Ej: transporte).

**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.****OBJETIVOS:**

Nombres: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país”

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar Jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

Nombres: “Formación y capacitación”

Descripción: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país” y “Formar y Capacitar” buscando fortalecer los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación, promoviendo la mejora continua de los recursos de la Fuerza y su calidad de vida, contribuyendo con el desarrollo social de sus integrantes.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando las 2899 horas, compensando así la pérdida de tripulaciones con experiencia debido a la migración mencionada y enfocados en capacitar y brindar experiencia en un plazo perentorio a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas.

Por otra parte, el antes mencionado índice de migración de personal Superior y Subalterno de la FAU, especializados en diversas áreas de la aeronáutica, y/o en formación, continuó afectando el cumplimiento de las metas / indicadores propuestas para el 2019, en las etapas de formación inicial como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza Aérea en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes con 11 Centros de Enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información.

A esta capacitación se debe agregar la realización de **Simuladores de Vuelo** de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

**AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL.****PROGRAMA: 421 – SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.****OBJETIVOS:**

Nombre: Relevamiento Aerofotogramétrico.

Descripción: Realización de actividades de relevamiento Aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La FAU cumplió actividades Aerofotogramétrico totalizando 75 horas de vuelo de 100 planificadas.

Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos.

Dentro de esta área, se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

Asimismo, se brindó apoyo a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral (población en general).

En lo relativo a fotografías aéreas, se realizó la misión sin la adecuada eficiencia debido al equipamiento utilizado por la F.A.U., el cual se encuentra obsoleto y es difícil el acceso a insumos en el mercado (rollos y material de revelados). Quedando asentada la importancia de renovación de la tecnología utilizada ya que los sistemas actuales son digitales y la tecnología análoga que posee la F.A.U. y la demanda de fotografías digitales obliga a la renovación.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA.**

##### **PROGRAMA: 460 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO.**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y represión del delito”

Descripción: Potenciar la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo.

La FAU logró durante el ejercicio 2019 alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 424 horas. Realizando múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere.

Nombre: “Seguridad en la actividad Aérea e Infraestructura”.

Descripción: Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad aérea y su infraestructura.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la

actividad aérea, debiéndose afectar muchas veces la estructura organizacional de la Fuerza para cumplir la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior.

##### **PROGRAMA: 461 GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: “Apoyo a gestión de privación de libertad”.

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio 2019 en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 111 efectivos.

Una vez más el cumplimiento de la tarea ha dejado a la estructura de la organización padeciendo de problemas importantes de funcionamiento, al carecer de la cantidad de personal necesaria para cubrir las tareas asignadas, por ley y por mandato superior.

##### **PROGRAMA: 463 PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS.**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y Combate de fuegos y siniestros y otros apoyos a la comunidad”

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Fueron cumplidas 156 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAE.

**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.****PROGRAMA: 480 – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.****OBJETIVOS:**

Nombres: “Misiones de Paz y Antárticas”; “Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional”.

Descripción: Participar en Misiones de Paz y apoyar a la presencia en el Continente Antártico como parte de las Políticas de Estado, contribuyendo a la imagen y esencia internacional del país en el exterior.

“Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente”:

Como parte de la Misión de Estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Fuerza Aérea mantiene desplegados en el Aeropuerto de Bukavu, localidad de Kavumu al Contingente URUASU con 94 efectivos a cargo de las operaciones de dicho aeropuerto y URUAVU con 46 efectivos que tienen como misión, la operación y mantenimiento de las 2 (dos) aeronaves Bell-212 que posee como dotación.

La Unidad de Aviación Liguera-URUAVU, cumplió un 55% de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU (L.O.A – Carta de Asistencia 668 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.

Se realizó la capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes aéreas y funciones que cumplirán en el área de misión en cada uno de los Contingentes a los cuales fueron asignados.

Se realizó la capacitación y entrenamiento en la Academia CAE (Simulador de vuelo de Helicóptero), para cumplir con los requisitos de

entrenamiento requerido por la ONU para las tripulaciones antes de ser desplegadas a la República Democrática del Congo.

Se efectuaron los relevos de los Contingentes URUASU y URUAVU con un total de 131 efectivos.

**III. Evaluación Global**

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, Institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando un certero ajuste en la administración de los recursos disponibles, con un responsable manejo de los mismos, llegando a una ejecución total del **93 %** de los créditos.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre Fuerzas Aéreas de países amigos como Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, incluyendo además cursos e intercambios con el Ejército Argentino.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los **convenios vigentes con 11 Centros de enseñanza** y Capacitación de diversa índole.

Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas.

## INFORME DE GESTION 2019

### INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

#### UE: 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

#### Desempeño

#### AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

#### PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

#### OBJETIVOS:

Nombre: 01 - Mejorar la calidad de atención de salud.

Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de salud. Continúan funcionando el Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico y el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica, favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. Se desarrolló la generación de tickets automáticos para los Centros de Atención Periférica (CAPs) permitiendo que el usuario pague los tickets generados a partir del ingreso de la medicación. Se da cumplimiento a las Ordenanzas impulsadas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) referente a la Historia Clínica Electrónica (HCE) a través del portal ciudadano. Se desarrolló una política de acercamiento a los usuarios a través de todas las redes sociales, para mejorar la calidad de la atención mediante una adecuada información de los servicios que se brindan en la D.N.S.FF.AA. Se continúa fortaleciendo el Sistema de Servicios en Línea para los usuarios, lo que permite acceder no solamente a las Anotaciones web, a las reservas realizadas, al histórico de consultas, el acceso a cartilla de médicos, medicación retirada, tickets impagos y

resultados de estudios de laboratorio. Asesoramiento de vacunación, quimioprofilaxis y medidas preventivas a usuarios y a civiles autorizados que viajaron a distintas regiones del mundo.

Nombre: 02 – Fortalecimiento del Primer nivel de atención.

Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior. Se inauguró el nuevo CAP 1 “Casavalle”.

El 81% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 19% restante se realizaron en el Hospital Central).

Nombre: 03 – Mejora de calidad de Recursos Humanos.

Descripción: Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

Del presupuesto asignado al Plan de Capacitación Institucional en el ejercicio 2019, esta Unidad Ejecutora utilizó \$3.645.409 para realizar 5 capacitación grupales, donde fueron capacitados 160 funcionarios y se gestionaron 29 capacitaciones Individuales.

Asimismo, en el ámbito de la Escuela de Sanidad que brinda capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de las Fuerzas Armadas en general, se impartieron 52 Cursos y 15 Jornadas, Talleres y Conferencias.

Nombre: 04 – Mejora de Infraestructura edilicia y equipamiento.

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Durante el ejercicio 2019 se inauguró el Resonador Magnético en el Departamento de Imagenología. Se adquirió un ecógrafo el cual permitirá realizar estudios ginecológicos y obstétricos complejos. En el Departamento de Odontología se incorporó

tecnología láser para la atención de sus pacientes en las diferentes especialidades odontológicas. Dentro de la infraestructura edilicia se realizaron las siguientes obras: se refaccionó la Sala 7 del Block Quirúrgico donde se instaló una nueva lámpara cialítica. Se inauguró la nueva sede del CAP 1 “Casavalle” y la segunda etapa de la Torre 5, se finalizó la ampliación y reforma de la Planta de Residuos. La reforma y ampliación del Servicio de Internación de Psiquiatría lleva un 70% de avance de las obras y un 50% las de Droguería.

**Nombre:** 05 – Fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA.

**Descripción:** Fortalecer el Sistema de Información para mejorar la Gestión de la Institución.

Se realizó un sistema que ayude en el proceso de provisiones, el desarrollo contempla la automatización de la generación de provisiones de compras por los diferentes servicios. Se desarrollaron reportes adaptados para la planilla del SINADI (MSP) exigido desde el presente año. Se instaló y preparó nuevo servidor físico para la migración de la nueva base de datos de la D.N.S.FF.AA., además se implementó un nuevo Call Center para anotaciones de usuarios. Se actualizó el software Chamilo (es el que usa la Escuela de Sanidad para dictar clases virtualmente). La instalación de nuevos televisores 42” en las policlínicas del H.C.FF.AA. trajo consigo la necesidad de crear mayor contenido audiovisual con contenido de interés Institucional. Se implementó un centro de mensajes para SS.OO. de Sanidad y del Hospital, mediante la plataforma whatsapp.

**Nombre:** 06 - Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional.

**Descripción:** Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Se realizaron 44 Jornadas Académicas y 3 cursos de capacitación online bajo la órbita del Departamento de Investigación y Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA, el total de las mismas transmitidas por el centro de Telesalud “Al Alcance de Todos”.

Se realizaron 1631 conexiones de Telesalud.

El Laboratorio Farmacéutico celebró sus 50 años, participó en la Expo Salud y Bienestar con una muestra de los productos y realizó jornadas de recreación – educativa para 2 grupos de niños. Continúa el intercambio con el Laboratorio Dorrego de A.S.S.E. en el marco del convenio vigente. De los Servicios prestados dentro del convenio se realiza el fraccionamiento de N-Acetilcisteína, medicamento utilizado en intoxicaciones y es distribuido a todo el país a través de los servicios de ASSE, entre otros.

Dentro del Departamento de Calidad se gestionó un plan de visitas a diferentes organizaciones de procesos similares a la División Abastecimiento para el intercambio de experiencias, en ellas participaron: 10 funcionarios en la visita a Costa Logística, 9 funcionarios al Hospital Maciel donde se conocieron las instalaciones y se intercambiaron formas de trabajo. Se recibió a funcionarios del Hospital Policial para el intercambio de herramientas de trabajo.

Hay proyectos en marcha del Departamento de Investigación y Docencia: Participación en Proyecto Convenio Internacional Universidad de North Wester y D.N.S.FF.AA. “Cribado de fosfatidiletanol para la detección de la exposición al alcoholismo fetal en Uruguay en usuarias de la D.N.S.FF.AA” y “Estudio prospectivo del alcoholismo fetal como herramienta de uso para la implementación de un plan de atención multidisciplinario”, Escuela de graduados PRO.IN.BIO.

La Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas (ESFFAA), mantiene la acreditación ante la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UDELAR. Se realizaron 9 cursos acreditados. Se cuenta con 47 Médicos Residentes en las áreas

de Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna e Intensiva, Cardiología, Otorrinolaringología y Anestesiología. Se renovó la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

Se continuó con el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales existentes en la Dirección Nacional de Sanidad.

**Evaluación Global** La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados, para el Objetivo Estratégico N°1 (mejorar la calidad de atención de salud), se favoreció el uso de la Telemedicina, se desarrolló la generación de tickets automáticos para los Centros de Atención Periférica, se dio cumplimiento a las Ordenanzas impulsadas por AGESIC, se continuó fortaleciendo los servicios en línea para los usuarios.

Para el Objetivo Estratégico N°2 (fortalecimiento del primer nivel de atención), se continuó con el sistema de distribución del material médico quirúrgico, odontológico y medicación para los Centros de Atención del interior del país. Se inauguró el nuevo CAP N°1 “Casavalle”. El 81% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los CAPs.

Referente al Objetivo Estratégico N°3 (mejorar la calidad de Recursos Humanos), se realizaron 5 capacitaciones grupales, en las cuales se capacitaron 160 funcionarios y se gestionaron 29 capacitaciones individuales.

Con respecto al Objetivo Estratégico N°4 (mejora de infraestructura edilicia y equipamiento), en el Departamento de Imagenología se inauguró el Resonador Magnético, se adquirió un ecógrafo que permitirá realizar estudios gineco obstétricos complejos, para el Departamento de Odontología se adquirieron 2 equipos con tecnología láser para atender las diferentes especialidades odontológicas. Se inauguró la nueva sede del CAP N°1 “Casavalle” y la segunda etapa de la Torre 5, se finalizó la ampliación y reforma de la Planta de Residuos, entre otras obras.

Del Objetivo Estratégico N°5 (fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA), se desarrollaron reportes adaptados a la planilla del SINADI, se realizó un sistema que ayude en el proceso de previsiones, se actualizó el software Chamilo (utilizado por la Escuela de Sanidad para dictar clases virtualmente), se instaló y preparó nuevo servidor físico para la migración de la nueva base de datos de la DNSFFAA.

Del Objetivo Estratégico N°6 (Coparticipación con efectores de Salud Nacional e Internacional), el Laboratorio Farmacéutico participó con una muestra de sus productos en la Expo Salud y Bienestar. Dentro del Departamento de Calidad se gestionó un plan de visitas a diferentes organizaciones de procesos similares a la División Abastecimientos para el intercambio de experiencias. Se renovó la habilitación de la ESFFAA como Escuela de Enfermería y Especialidades para varios cursos.

**Políticas de Género:** se plantearon estrategias que ha permitido lograr determinados objetivos tales como:

- **Participación de mujeres y varones.**  
En capacitaciones, sensibilizaciones, mediante talleres seminarios y conferencias.
- **Promoción de Salud.**  
Incluyendo a los Servicios de Salud, más específicamente a los Equipos de Referencia de violencia doméstica (E.R.V.D), la atención del “Varón Agresor” adecuándose este con perspectiva de Género.
- **Prevención en sus tres Niveles.**  
D.A.G.P, H.C.FF.AA-Emergencia, Internación.
- **Coordinación Interinstitucional.**  
Con actores del subsector.
- **Coordinación Intersectorial.**  
Con organismos del sector público y privado, en la concurrencia, mensual al INMUJRES, Poder Judicial.
- **Actividades del Componente.**

Implementación de confidencialidad en Orden del Servicio, en caso de consulta o internación.

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 34 - Dirección General de los Servicios

### I. Misión

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y reglamentaciones concordantes.

### II. Desempeño del año 2019

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso.

Descripción: Comprende la asistencia y asesoramiento en materia jurídica que los beneficiarios así requieran.-

#### PRINCIPALES LOGROS

Se brindó asesoramiento jurídico y patrocinio letrado a los beneficiarios acorde a la reglamentación vigente. Se proporcionó asistencia legal al personal en actividad perteneciente al M.D.N. y sus dependencias,

retirados y pensionistas militares en litigios individuales radicados en Juzgado de Familia del departamento de Montevideo. Ello incluyó: redacción de escritos tales como demandas, contestaciones de demandas, reconveniones, convenios, alegatos y apelaciones, comparecencia a audiencias y procuración de asuntos y procuración de asuntos en trámite entre otros.

Nombre: Ejecutar políticas de ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria mediante la concreción del apoyo a guarderías, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.

Descripción: Apoyar a la educación preescolar, primaria y secundaria hasta el segundo ciclo de los beneficiarios del Servicio, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.

#### PRINCIPALES LOGROS

Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles que así lo requirieron y se ejecutaron tareas de construcción y mantenimiento de locales para uso de las mismas. Se continuó con el apoyo a bibliotecas. Se hizo entrega de útiles escolares para los hijos de los aportantes del FETS.

Nombre: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares.

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

#### PRINCIPALES LOGROS

Se organizaron actividades sociales para los hijos de los integrantes del Inciso, como ser la realización de campamentos recreativos y educativos para los hijos menores de los integrantes del Inciso, se les instruyó acerca de normas de conservación, protección y respeto del medio

ambiente. Se desarrollaron además actividades recreativas para hijos menores del personal del Inciso en vacaciones de julio.

Nombre: Tramitar todas las solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las FF AA por el personal del inciso.

Descripción: Se pretende efectuar las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las FFAA por el personal en actividad del inciso y en situación de retiro en coordinación con organismos públicos y privados.

#### PRINCIPALES LOGROS

Se realizaron los informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados. Se continúa brindando apoyo al M.D.N. en el área de Arquitectura en el marco del fideicomiso N° 1/2018 para la construcción de hasta 42 viviendas de servicio en Toledo Chico para el Personal Subalterno.

La Cooperativa Plan Tero, solución habitacional para 90 integrantes de las Fuerzas Armadas, se encuentra inaugurada, recibiendo apoyo del departamento técnico para su final de obra definitivo previsto para el correr del año 2020.

Se realizaron las obras de mantenimiento mediante rubros propios en el edificio del Servicio de Viviendas de las FF.AA. a través de Compra Directa.

Se reintegró el monto de \$ 1.601.608 de pesos uruguayos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente correspondientes a los intereses de la línea de crédito "Tu casa como la soñaste".

Se mantiene la tasa de intereses del préstamo ANV 19.6% y decreto (Credihogar) al 5%.

Nombre: Brindar apoyo en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso.

Descripción: Continuar y mejorar el apoyo social, además de tratamientos especiales requeridos por cuestiones de salud hacia niños/as, adolescentes, ancianos y otro personal que lo requiera.

#### PRINCIPALES LOGROS

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud.

En el área Ancianidad la acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas a ancianos carentes de asistencia directa y se atendieron además tratamientos de rehabilitación.

En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para tratamientos específicos (sicológicos, sicopedagógicos, fonoaudiológicos, sicomotriz), así como para el pago de Centros de Enseñanza y transporte escolar a los citados Centros.

En Apoyo a la Salud se brindaron apoyos oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, tratamientos médicos especiales, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

Durante el año en curso la D.G.SS.FF.AA. continuó con sus actividades acorde a los planes estratégicos de gestión establecidos durante los años precedentes.

Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia en función a los planes definidos en el Presupuesto Quinquenal.

El servicio de Tutela Social continuó brindando apoyo a la familia Militar en todas las solicitudes recibidas dentro del Decreto 326/84. A estos efectos se establecieron criterios claros de apoyos, establecidos en la

resolución N°21/2018, la cual fue publicada en la página web a los efectos de ponerla en conocimiento de todos los aportantes del Fondo Especial de Tutela. Las solicitudes y apoyos requeridos en las áreas Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyos a la Salud y Servicio Jurídico, se efectuaron en su totalidad a los beneficiarios que lo requirieron, luego de ser estudiadas, analizadas y gestionadas acorde a las resoluciones vigentes.

En el marco de actividades de carácter social, se realizaron campamentos durante el mes de enero en las instalaciones del Parador Tajés, en 4 tandas semanales de 80 niños en promedio. También en el área de recreaciones se apoyó con una canasta de útiles escolares antes del inicio de las clases. La totalidad de los hijos del personal recibió un regalo de Reyes y durante las vacaciones de Julio se entregaron entradas para el Parque Rodó y para cine en Ciudad de Montevideo y un apoyo económico para las unidades del interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en las unidades militares.

Se reacondicionaron obras sanitarias del Parador Máximo Tajés y Colonia Vacacional, realizando un importante esfuerzo en el control ambiental evitando todo tipo de contaminación al Río Santa Lucía. Se reamoblaron las cabañas "B" y se repararon los techos de las mismas, así como también los techos de la Colonia Vacacional.

Se reacondicionó el techo del gimnasio del CGE.

Se continuó apoyando al MDN en la construcción de viviendas de Servicio en Toledo Chico.

El S.VV.FF.AA. Culminó la construcción de las viviendas del Plan Tero, inaugurándose en el mes de setiembre.

En el Servicio de Viviendas se reparó la oficina de Contabilidad.

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

### I. Misión

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2019

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2019 se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites. Se produjo un promedio de 318 días para una meta de 355 días. Si bien se alcanzó la meta trazada, no hubo una mejora con respecto al año 2018, en el que el promedio de duración de trámites fue de 283 días. Esto se debió a que la cantidad de trámites aumentó de manera considerable.

Durante el año 2019 comenzó a tener vigencia un nuevo régimen de seguridad social (Ley 19.695), el cual produjo profundos cambios a nivel de desarrollos informáticos.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2019 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

Como se mencionó anteriormente se logró la meta trazada en los tiempos de tramitación.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No se produjo participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas



## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UNIDAD EJECUTORA:** 041 – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

### I. Misión.

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los organismos internacionales competentes (OACI), supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles.

Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios.

Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2019.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad

aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.

En el ejercicio 2019 se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional; alcanzándose las metas en los cursos dictados, con un 89,71% de alumnos aprobados (729 inscriptos y 654 aprobados).

Se realizó capacitación práctica de vuelo, de 200 horas previstas se realizaron 118 en aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), el déficit se generó producto de la demora en el proceso de adjudicación de la licitación para el mantenimiento de las plataformas de vuelo, una vez adjudicada se pudo cumplir con la recuperación de las aeronaves, pero el tiempo no fue suficiente para cumplir con las horas de instrucción, por otra parte, de 100 horas previstas en simuladores de vuelo se ejecutaron 114 horas.

Se cumplió con la capacitación planificada para los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea, a fin de lograr el mejor desarrollo de una actividad buscando los mejores niveles de eficiencia a nivel regional e internacional.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Satisfacer la demanda por infraestructura y servicios aeroportuarios para el transporte de pasajeros y cargas.

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente, priorizando la excelencia de la misma con el fin de

augmentar la actividad aeronáutica y la conectividad regional e internacional.

En el Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” se realizó la mayor inversión en infraestructura, habiendo finalizado la pavimentación de las calles de rodaje y el acceso y estacionamiento de vehículos al aeropuerto. Debido a las condiciones adversas climatológicas del 22 de setiembre de 2018, que provocó roturas de chapas en techos de varios hangares, se autorizó su reparación por parte de los ocupantes, algunos de los que se encuentran en obras en la actualidad, quedando pendiente la reparación del hangar que utiliza el destacamento de bomberos aeronáuticos, el IAA y la PAN, previendo estas obras realizarlas en el ejercicio 2020.

Se realizaron mejoras menores y de urgencia en algunas de las edificaciones aeroportuarias.

Se alcanzó la meta fijada en apoyo a la Navegación Aérea, cumpliendo con la normativa internacional y las recomendaciones de OACI.

El funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo (Radar) sufrió una caída del sistema por hurto de la línea de fibra óptica, luego de subsanado el inconveniente e instalada una conexión inalámbrica se cumplió con la meta fijada.

Los sistemas de SWITCHING de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron el límite de su vida útil; encontrándose la Unidad Ejecutora (UE) en proceso de actualización de los equipos, a fin de mejorar la tecnología, equiparando la misma a los niveles de la región.

La mensajería aeronáutica AMHS para la navegación aérea nacional cumplió con la meta establecida, estando en proceso la actualización y migración de los sistemas, a fin de obtener los mejores estándares como exige la OACI.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

En referencia al cumplimiento de las metas y objetivos del ejercicio 2019, lo más relevante fue el inicio de las obras adjudicadas, según la Licitación Pública N° 05/2019, para la ampliación y remodelación de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” – Melilla – Montevideo, habiendo llegado aproximadamente al 30 % del total de la obra, estimando que para el mes de junio de 2020 se finalizará la misma; esta obra se encuentra en el Proyecto 930.-

En el Proyecto 806 se realizó la Licitación Abreviada N° 04/2019 para el mantenimiento de las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

En el mantenimiento de la flota de camiones de extinción de incendios (Bomberos Aeronáuticos) se realizó la Licitación Abreviada N° 02/2018 que se adjudicó en junio de 2019, lo que implica un progreso importante al contar con el servicio para los camiones OSHKOSH, cuyas características particulares para el combate de incendio a aeronaves es de vital importancia en los servicios aeroportuarios.

En cuanto a los servicios informáticos, se realizó la sustitución de los servidores, adjudicando la Licitación Abreviada N° 02/2019 en el Proyecto 972, con lo que se tienen equipos de última generación para el respaldo y funcionamiento del sector de tecnología de la información.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

La participación ciudadana se ve reflejada en los cursos de capacitación del IAA, donde se desarrollan cursos teóricos y prácticos de vuelo; en la utilización de simuladores, en la formación de pilotos civiles privados y comerciales, los que al obtener los diplomas correspondientes se encuentran en condiciones de acceder al mercado laboral de la aviación.

Es importante la participación de la sociedad en la elaboración de los diferentes documentos aeronáuticos, los que mediante el “Procedimiento de Consulta” se ponen a consideración de los involucrados previo a su implementación; las RAU/LAR, luego de ser aprobadas, reglamentan la actividad aeronáutica.

#### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

Con la participación de la Unidad Ejecutora (UE) en la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, cuyo cometido es el seguimiento, inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Contratos de Gestión Integral de Aeropuertos y de las Concesiones Aeroportuarias, requisitos establecidos en el Régimen de Gestión Integral de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco “Gral. Cesáreo L. Berisso” y Laguna del Sauce “ C/C Carlos Curbelo”, esta Unidad cumple de esta manera con el rol fundamental para el seguimiento y análisis de los compromisos asumidos por los concesionarios, desarrollando reuniones periódicas en conjunto con el sector privado, los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, estos últimos integrantes del Órgano de Administración de esta Unidad, además de la colaboración de asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Asimismo esta UE integra la Junta Nacional de Aeronáutica Civil como miembro asesor, cuyo cometido es asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo atinente a la determinación y ejecución de la Política de los Servicios de Transporte Aéreo Público, representando a la República en las negociaciones internacionales, en las negociaciones y elaboración de acuerdos o convenios internacionales relacionados con los servicios de transporte aéreo, siendo la contraparte uruguaya en las negociaciones bilaterales o multilaterales. Se ejerce la supervisión por intermedio de la Autoridad Aeronáutica (DINACIA), del cumplimiento de las disposiciones

y directivas que el Poder Ejecutivo emita en la materia. Así como, promover y efectuar estudios tendientes al desarrollo de planes y programas para el mejor desenvolvimiento de los servicios de transporte aéreo, en un ámbito coordinado de aspectos técnicos y políticos.

Esta Dirección Nacional representa al país e integra en carácter de Primer Vicepresidente el Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), cuya misión es promover la integración, cooperación y coordinación entre los Estados de Latinoamérica, en materia de transporte, política aérea, gestión aeroportuaria, formación de capacidades, seguridad operacional, medio ambiente, facilitación y seguridad de la aviación. Asimismo, sus funcionarios asesores integran el Grupo de Gestión (GRUGES) de la citada Comisión, el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), el Grupo Regional sobre la Seguridad en la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG).

Por otra parte, es miembro del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), siendo este responsable de actualizar los Reglamentos Latinoamericanos de Aviación Civil (LAR) en la materia. La misión de este Sistema es optimizar los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región, proporcionando asesoría y asistencia con miras a superar los problemas de los Estados con dificultades para el cumplimiento de sus responsabilidades en la vigilancia de la seguridad operacional, así como contribuir, en estrecha coordinación con la OACI, para la armonización y actualización de reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil, entre los Estados participantes.

La participación en reuniones de nivel internacional, tanto en la OACI como en otros lugares del mundo, han sido de gran importancia para el logro de los cometidos de esta Unidad Ejecutora.

Es de suma importancia la participación de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, en los

acuerdos comerciales de transporte aéreo de carácter bilateral y multilateral.

Finalmente, es significativo resaltar que las auditorías realizadas a la Unidad Ejecutora, por parte de los organismos internacionales, han reflejado la mejora continua de todos los aspectos tanto técnicos como operativos.